

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2016

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quisiant

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y tres minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 15 de septiembre de 2016.....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación del acta.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

2º.- Ratificación del Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 4 de octubre de 2016.....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

3º.- Aprobación inicial de la modificación del articulado de la Ordenanza General de Gestión, Inspección, Revisión y Recaudación de los tributos y otros ingresos de Derecho Público y de varias Ordenanzas Fiscales reguladoras de impuestos y tasas, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 27/07/16.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Pita Cañas, Sra. Pina Ledesma, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Moreno Fraile
- Votación y aprobación de la propuesta.

4º.- Resolución de reclamaciones o sugerencias en información pública y aprobación definitiva de las Bases Reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades culturales sin ánimo de lucro del Patronato Municipal de Cultura, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 28/09/16.8

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. García Molina, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Moreno Fraile
- Votación y aprobación de la propuesta.

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

5º.- Solicitud de compatibilidad de D. Adolfo Andrés Moreno Fraile, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos.9

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

6º.- Decretos de Alcaldía-Presidencia de 15 de septiembre de 2016 y de la Presidencia del Pleno de 29 de septiembre de 2016.....9

7º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.....9

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

8º.- Actas de las sesiones de septiembre de 2016 remitidas por la Concejal-Secretario.....9

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

9º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.9

10º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.....9

11º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.9

- Puntos 6 a 11: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

12º.- **Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo sobre el conflicto laboral en el SEAPA..10**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. Cobaleta Esteban, Sr. Moreno Fraile y Sr. Sampedro Cortijo

- Votación y rechazo de la moción.

13º.- **Moción del Grupo Municipal Popular para el desarrollo de medidas que mejoren la accesibilidad del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón a las personas sordas. 15**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Pérez Abraham, Sr. Sanz Llorente, Sra. Moreno García y Sra. Espinar Gómez

- Votación y aprobación de la moción.

14º.- **Moción del Grupo Municipal Popular para la consecución de un estudio de viabilidad del Museo y Centro de Creación Artística “Ángel Orensanz” 19**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Molina, Sr. Sanz Llorente, Sr. González Bascañana y Sr. González Andino

- Votación y aprobación de la moción.

15º.- **Moción del Grupo Municipal Popular sobre la denominación del nuevo parque de Húmera..... 23**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Pita Cañas, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. González Bascañana y Sr. Berzal Andrade

- Votación y aprobación de la moción.

16º.- **Moción del Grupo Municipal Socialista sobre propuestas para la mejora y adaptación de la ciudad en materia de animales de compañía. 25**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascañana, Sra. Pina Ledesma, Sr. Berzal Andrade y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

- Votación y aprobación de la moción.

17º.- **Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para adecuación de la revista municipal “Vive Pozuelo” a la participación ciudadana. 30**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrade, Sr. Gómez Perpiñá, Sra. Moreno García y Sr. Alba Núñez

- Votación y rechazo de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

- 18º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral..... 35**
- 18.3.- De la Sra. Pina sobre el proyecto de un nuevo crematorio..... 35**
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Pina Ledesma y Sra. Tejero Toledo
- 18.21.- Del Sr. Alba sobre las actividades en la Semana de la Movilidad.....36**
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. de Arístegui Laborde y Sra. Tejero Toledo
- 18.28.- Del Sr. Berzal sobre facturas del diario La Razón..... 37**
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrade y Sr. Alba Núñez
- 18.39.- Del Sr. Moreno sobre deterioro de la seguridad en la Avenida de Europa..39**
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Moreno Fraile y Sr. Sampedro Cortijo
- 18.55.- Del Sr. Cobaleda sobre el aparcamiento en Montegancedo que da servicio al Hospital de Boadilla.41**
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cobaleda Esteban y Sra. Tejero Toledo
- 19º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.43**
- Intervención de la Sra. Presidenta
- 20º.- Ruegos con una semana de antelación..... 43**
- Intervención de la Sra. Presidenta
- 21º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria..... 43**
- Intervención de la Sra. Presidenta

C) ASUNTOS DE URGENCIA

- 22º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 43**
- Intervención de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- 22.1.- Declaración institucional sobre ayuda humanitaria a Haití- Huracán Matthew.43**
- Intervención de la Sra. Presidenta

Finaliza la sesión a las doce horas y cinco minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y tres minutos** del día **veinte de octubre de dos mil dieciséis**, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT –acuerdo plenario de 13/06/15- los señores concejales que a continuación se expresan:

D. Félix Alba Núñez (Grupo Municipal Popular)ⁱ
D^a Isabel Pita Cañas (Grupo Municipal Popular)
D. Pablo Gil Alonso (Grupo Municipal Popular)
D^a Juana Beatriz Pérez Abraham (Grupo Municipal Popular)
D. Gerardo Sampedro Cortijo (Grupo Municipal Popular)
D. Diego de Aristegui Laborde (Grupo Municipal Popular)
D.^a Paloma Tejero Toledo (Grupo Municipal Popular)
D. Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Grupo Municipal Popular)
D^a Mónica García Molina (Grupo Municipal Popular)
D. Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Grupo Municipal Popular)
D^a Ana Almudena Ruiz Escudero (Grupo Municipal Popular)
D. Carlos Ulecia Rodríguez (Grupo Municipal Popular)
D^a Elena Méndez-Leite Serrano (Grupo Municipal Popular)

D. Miguel Ángel Berzal Andrade (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)ⁱⁱ
D. Adolfo Andrés Moreno Fraile (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
D. Raúl González Andino (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
D.^a Marta M^a Espinar Gómez (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
D. Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal Socialista Obrero Español)ⁱⁱⁱ
D.^a Elena Moreno García (Grupo Municipal Socialista)
D. Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal Socialista)
D. Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Somos Pozuelo)^{iv}
D^a M^a Teresa Pina Ledesma (Grupo Somos Pozuelo)
D. Unai Sanz Llorente (Grupo Somos Pozuelo)

No asiste D^a Gerarda Liliana Michilot Coronel (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)

ⁱ Grupo Municipal Popular- GM Popular

ⁱⁱ Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón- GM C's

ⁱⁱⁱ Grupo Municipal Socialista- GM Socialista

^{iv} Grupo Somos Pozuelo- SPOZ

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 20 de octubre de 2016

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos y bienvenidos de nuevo a este Salón de Plenos para celebrar el Pleno correspondiente al mes de octubre. Sr. Secretario, ¿hay quórum para la válida celebración de la sesión?

- **Sr. Secretario:** Sí, hay quórum.

- **Sra. Presidenta:** Habiendo quórum, pasamos ahora a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido previamente notificado a todos ustedes.

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 15 de septiembre de 2016.

- **Sra. Presidenta:** El acta de esta sesión ha sido remitida con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Algún Concejales quiere oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto a la sesión?... Pasamos, por tanto, a votar el acta de dicha sesión. ¿Votos a favor?....

- **Sr. Secretario:** 24 votos a favor.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta de la sesión del día 15 de septiembre por unanimidad.

(Se somete a votación ordinaria el borrador del acta en los términos planteados por la señora Presidenta y, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

2º.- Ratificación del Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 4 de octubre de 2016.

- **Sra. Presidenta:** Por acuerdo de la pasada Junta de Portavoces no habrá intervenciones en este punto del orden del día. Procedemos, por lo tanto, a su votación. ¿Votos a favor?.... ¿Votos en contra?.... ¿Abstenciones?....

- **Sr. Secretario:** 18 votos a favor, 6 votos de abstención.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto por mayoría.

(Los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 18 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Popular y Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, y 6 votos de abstención de los miembros presentes de los grupos municipales Socialista y Somos Pozuelo acordaron ratificarlo)

3º.- Aprobación inicial de la modificación del articulado de la Ordenanza General de Gestión, Inspección, Revisión y Recaudación de los tributos y otros ingresos de Derecho Público y de varias Ordenanzas Fiscales reguladoras de impuestos y tasas, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 27/07/16.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno del dictamen de la Comisión de Reglamentos y Normas del pasado 6 de octubre.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. La Comisión Informativa Permanente de Reglamentos y Normas dictaminó favorablemente este asunto en su sesión del pasado 6 de octubre del corriente, proponiéndose que el Pleno acuerde aprobar inicialmente la modificación del articulado de la Ordenanza General de Gestión, Inspección, Revisión y Recaudación de los tributos y otros ingresos de Derecho Público, así como las Ordenanzas Fiscales que constan en el expediente y consiguiente exposición al público de dicho expediente con arreglo al procedimiento legalmente previsto.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la Concejales de Hacienda, Sra. Pita, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Isabel Pita Cañas (Concejales de Hacienda y Contratación):** Muchas gracias. Las modificaciones a las Ordenanzas Fiscales para el año 2017 suponen: congelación de impuestos, tasas y precios públicos; nuevas bonificaciones y exenciones a los tributos hasta el máximo permitido por la ley; y mejoras para promover y facilitar la creación de empleo y la actividad económica fomentando la realización de

inversiones privadas. El Grupo Somos Pozuelo presentó 7 enmiendas a estas modificaciones, el Grupo Ciudadanos 14 –aunque ambos retiraron una cada uno en la Comisión- y el Grupo Socialista no presentó ninguna. Estas enmiendas han de ser a los artículos modificados, tal y como ya les explicó en la Comisión el Secretario General del Pleno; presentar enmiendas a artículos no modificados no es admisible jurídicamente en el procedimiento administrativo de la modificación de las Ordenanzas Fiscales. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Buenos días. El otro día en la Comisión ya les planteé la posibilidad de revisar las Ordenanzas al completo, no sólo las posibles modificaciones que ustedes van planteando año a año. Si después de ver por partes las diferentes Ordenanzas no hacemos el esfuerzo de verlas en su conjunto, planteando las modificaciones necesarias por parte de todos, podemos llegar a tener desequilibrios internos derivados de esa falta de visión de conjunto. Podemos encontrar cosas inequitativas, absurdas o contradictorias. El resultado final del sistema fiscal –sea estatal o municipal- es que en su conjunto sea eficiente y equitativo y si aceptamos las tasas como una modalidad de tributo y, por lo tanto, una obligación legal y pecuniaria establecida a favor de un ente público en régimen de Derecho Público, cuyos destinatarios manifiestan una capacidad económica consistente en la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público o en la recepción de servicios y de actividades administrativas realizadas en régimen de Derecho Público que se refieran, afecten o beneficien de modo particular a dichos destinatarios, tendremos que procurar, entonces, que las tasas que conforman nuestro sistema fiscal sean eficientes y equitativas. En la última modificación nos presentaron un artículo en una de ellas que planteaba cobrar 3 euros por emitir un certificado catastral a los no residentes en Pozuelo; y hace unos días hemos visto que pretenden eliminar la tasa de 400 euros anuales a los cajeros automáticos en las vías públicas. Como me niego a pensar que obedezcan órdenes de Esperanza Aguirre a la hora de quitar esta tasa, pienso que están poniendo la lupa en lo pequeño olvidando ver el sistema en su conjunto, pues los 3 euros del certificado catastral lo tiene que pagar el administrado por un hecho al que, normalmente, le obliga la propia Administración, mientras que la tasa de cajeros es a entidades que consiguen un lucro por un aprovechamiento de lo que es de todos, como les puede pasar a la gente que pone terracitas en verano. Por lo tanto, creo que aquí las tasas no están siendo ni eficientes ni equitativas. Así que repito mi petición. Creemos un grupo de trabajo, analicemos la Ordenanza General o alguna de las Ordenanzas Fiscales del municipio, debatamos, lleguemos a acuerdos y planteemos a este Pleno el trabajo que salga de estos debates. Seguro que lo que salga es bueno para los administrados. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Buenos días y muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Como ya señalamos en Comisión, a este Grupo le parece poco adecuado que se presente una modificación muy parcial de las Ordenanzas Fiscales en las que, como se ha señalado, se mezclan cuestiones técnicas que deben ser hechas para adaptar nuestras Ordenanzas a la legislación vigente, y otras que no tienen esa naturaleza y que son realizadas con criterios claramente políticos pero trayéndose sólo a debate éstas y no el conjunto de las Ordenanzas. De esta forma, en la mayoría de las propuestas de modificación, la capacidad de actuación por parte de la oposición es pequeña y sólo se pueden debatir cuestiones que el Equipo de Gobierno decide traer a debate. Entrando en el fondo, apreciamos pocas aportaciones útiles al conjunto de la ciudadanía, como puede ser el aumento de pagos fraccionados y algunas otras que, por contra, en lugar de beneficiar al conjunto de la ciudadanía, van a beneficiar a particulares como ciertas bonificaciones que se han impulsado y que, en ningún caso, tenemos claro que sean de necesidad para el conjunto de la población. Dicho lo cual, y como señalaba la Concejala que me ha precedido en el turno de palabra y como planteamos en Comisión, nosotros planteamos que se abra un debate completo del conjunto de las Ordenanzas Fiscales para que en un futuro se puedan mejorar entre todos y no sólo parcialmente. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Alcaldesa. Buenos días a todos. Yo creo que la Sra. Pita nos habla y nos hablará de lo que se ha aprobado en este momento, incluso a veces con el voto a favor del Grupo Ciudadanos si era beneficioso para el conjunto de los ciudadanos. Permítame

comentarle a esta cámara lo que se rechazó por parte del Grupo Popular. Ustedes han rechazado bajar la presión fiscal a los vecinos al negarse a retirar de las Ordenanzas la limitación de 120 euros máximo de bonificación por todos los tributos sometidos a esta forma de pago de parcialidad. Eso es congelar los impuestos, no bajarlos, sin duda. Ustedes han perdido una oportunidad de rebajar las tasas y devolver parte de lo que aportaron los vecinos en años precedentes para mantener este elevadísimo superávit difícilmente justificable en este Ayuntamiento. En un segundo lugar, ustedes rechazaron dar un paso adelante contra la contaminación y el cambio climático al negarse a que todos los vehículos híbridos –sea cual sea la composición de sus elementos motorizados- se puedan reducir del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y de estacionamientos; no parece que sea lo mejor para el cambio climático y la huella de carbono. Y en tercer lugar, ustedes rechazaron un derecho que supongo que tienen todos los vecinos una vez que han pagado su tarjeta de residente, de aparcar en su calle sin tener la posibilidad de que la Policía Municipal les multe por no haber movido el coche en un determinado tiempo desde su lugar de aparcamiento. La verdad es que nos parecían tres aportaciones del Grupo Ciudadanos lógicas, sensatas y que ayudaban a nuestros vecinos. Como bien dice, presentamos 13 enmiendas; ustedes nos aprobaron 2 enmiendas estéticas, de simple redacción. Yo creo que se podía haber tenido más en consideración las propuestas del Grupo Ciudadanos. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate la Concejala de Hacienda, Sra. Pita, por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Isabel Pita Cañas (Concejala de Hacienda y Contratación):** Muchas gracias. Bueno, antes de entrar en el contenido de las modificaciones, me gustaría aclarar al Grupo Somos Pozuelo que la eliminación de la tasa de cajeros automáticos está siendo objeto de estudio junto con la eliminación de otras tasas. No obedecemos órdenes de la Sra. Aguirre. Simplemente no se han traído a este Pleno porque las modificaciones llevan su procedimiento administrativo y teníamos que esperar a que el Presupuesto estuviese elaborado para comprobar la viabilidad económica de la supresión. En cuanto al contenido de las modificaciones, les informo las más destacables. Hemos incluido nuevas bonificaciones al ICIO. Por un lado, una bonificación del 95% -el máximo permitido por la ley- para construcciones, instalaciones y obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por el Pleno. Esta bonificación será compatible con otra nueva, un 50% -también el máximo legal-, para inversiones privadas en infraestructuras. Esto supondrá que la bonificación a obras de titularidad privada –como por ejemplo las urbanizaciones- podrá llegar hasta el 97,5%; bonificaciones que fueron objeto de enmiendas por parte de Somos Pozuelo para que fueran eliminadas y de Ciudadanos para que se bajara dicha bonificación. Otra medida importante ha sido ampliar los supuestos de bonificación con una 30% a construcciones, instalaciones y obras para la implantación de equipos dotacionales de titularidad particular, bonificación que fue objeto de enmienda para su eliminación tanto por el Grupo Somos Pozuelo como por el Grupo Ciudadanos. Nos han sorprendido estas enmiendas, no tanto por parte del Grupo Somos Pozuelo, que ya sabemos que está en contra de la bajada de impuestos, pero sí la propuesta de Ciudadanos que en sus intervenciones siempre dicen que quieren que bajemos los impuestos pero a la hora de la verdad solicitan la supresión de unas bonificaciones que suponen bajada del ICIO para fomentar la creación de empleo, regenerar el tejido urbano y promover inversiones privadas en el municipio. Otra medida recogida es la posibilidad de fraccionar los pagos del impuesto de vehículos y la tasa de vados en 5 plazos con una bonificación del 5%, al igual que ya se hace con el IBI. Y algunas de las tasas se bajan de forma considerable para casos como la transmisión de licencias cuando hay cambio de titular o la de apertura de establecimientos. En relación a las enmiendas, algunas de Somos Pozuelo sí que fueron estimadas y otras no por ir en contra de las bonificaciones al ICIO. Y en cuanto a Ciudadanos, no hemos podido admitir casi ninguna de sus enmiendas. Lo que se rechazó, según el Sr. Moreno, fue, en unos casos, por querer eliminar bonificaciones para la inversión y construcción privada; en otros casos, porque proponían cambiar el procedimiento legalmente establecido en artículos que eran transcripciones de la ley por un procedimiento inventado por ellos; y por último, porque solicitaban bonificar conceptos que ya estaban incluidos en otros artículos de la misma Ordenanza. Y ya para finalizar, sí que me gustaría agradecer el magnífico trabajo realizado por el Órgano de Gestión Tributaria, con E.M. a la cabeza. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 14 votos a favor y 10 votos de abstención.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por mayoría.

(Los señores reunidos, en votación ordinaria, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 10 votos de abstención de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

4º.- Resolución de reclamaciones o sugerencias en información pública y aprobación definitiva de las Bases Reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades culturales sin ánimo de lucro del Patronato Municipal de Cultura, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 28/09/16.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta del dictamen de la Comisión de Reglamentos y Normas del pasado 6 de octubre.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, en sesión ordinaria de 6 de octubre de 2016, la Comisión Informativa Permanente de Reglamentos y Normas dictaminó este asunto de manera favorable proponiéndose al Pleno desestimar la reclamación presentada contra el acuerdo plenario de 21 de julio pasado por el que se aprobaba inicialmente las indicadas bases y, en consecuencia, aprobar definitivamente las mismas y publicándose conforme al procedimiento legalmente establecido.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la Concejala de Cultura, Sra. García, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Mónica García Molina (Concejala de Cultura):** Muchas gracias, Presidenta. Con el dictamen de la Comisión.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Me remito a lo dicho en Comisión.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Nosotros también nos remitimos al dictamen de la Comisión.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Buenos días. Muchas gracias, Alcaldesa. Seguimos con mucha atención la tramitación de este expediente de las Bases reguladoras de subvenciones desde que el 27 de enero de este año fue emitido por Asesoría Jurídica un informe haciendo observaciones al expediente. Observamos también que el Patronato de Cultura solicita el 27 de enero, igualmente, un informe de fiscalización e intervención que durante 3 meses no se lleva a cabo. El 27 de abril el Patronato vuelve a pedir a Intervención que haga el informe. Intervención, en ese mismo día, con una lacónica nota de que las Bases son correctas y no hace falta fiscalización, da por pasado el trámite. Conocemos todo el expediente el 7 de julio en la Comisión de normas y procedimientos y el 13 de julio le pasamos por escrito a la Concejalía de Cultura 5 preguntas, de las cuales posteriormente cinco días más tarde, el 18 de julio, la Concejalía de Cultura nos responde a solamente cuatro de ellas. La quinta, que hacía referencia al preceptivo informe de Intervención no se nos responde. Esperamos que se nos responda esa quinta pregunta y se publican en el BOCM las Bases con fecha de 8 de agosto. El 6 de septiembre, en el plazo legal de un mes de reclamación, volvemos a solicitar que se nos provea de ese informe de Intervención que, curiosamente, el 13 de septiembre, unos días más tarde, nos es respondida a la quinta pregunta que ya habíamos hecho desde el pasado julio, indicando, esta vez sí, con 4 páginas de un informe de Intervención por lo cual no es necesario la fiscalización. Hombre, era esperable que no atendiesen nuestra reclamación, pero sí era esperable, al menos, responder a las preguntas que no quisimos, digamos con inquina, hacer en la misma Comisión. Han pasado 8 meses desde el informe de Intervención. Nuestra opinión es, simplemente, es sencillo si se hacen preguntas en las Comisiones pues se responden a todas las preguntas. Si alguna de las preguntas no se responde entiendo que la perfección del expediente pues todavía no es la correcta.

Desde luego, en perfecciones de expedientes en las últimas semanas habría mucho que hablar. Simplemente invitarles a que sean pues ordenados en su trabajo y en los tiempos. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate la Concejala de Cultura, Sra. García, por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Mónica García Molina (Concejala de Cultura):** Muchas gracias, Presidenta. No tengo mucho más que aportar a este debate si bien es cierto el resumen del informe emitido con fecha de septiembre venía recogido en la nota de servicio interior. Efectivamente con membrete nota de servicio interior, no tanto como informe de fiscalización. No obstante, creo que el fondo sí que estaba aclarado, ya consta en el expediente el informe con formato informe. Por tanto, no tenemos mucho más que añadir a este punto. Muchas gracias

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor?... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 14 votos a favor, 10 de abstención.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto por mayoría.

(Los señores reunidos, en votación ordinaria, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 10 votos de abstención de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

5º.- Solicitud de compatibilidad de D. Adolfo Andrés Moreno Fraile, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta del dictamen de la Comisión de Reglamentos y Normas del pasado 6 de octubre. Le ruego que se ausente, Sr. Moreno... Gracias... Adelante, Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Este asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Reglamentos y Normas en la pasada sesión de 6 de octubre del corriente, proponiéndose al Pleno reconocer al indicado Concejala la compatibilidad de su cargo con la actividad privada que declara, con el alcance y condicionantes que constan en el expediente.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la pasada Junta de Portavoces no habrá intervenciones en este punto del orden del día. Procedemos, por tanto, a la votación. ¿Votos a favor?...

- **Sr. Secretario:** 23 votos a favor.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto por unanimidad. El Sr. Moreno puede entrar.

(Los señores reunidos, en votación ordinaria, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 23 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Popular, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

6º.- Decretos de Alcaldía-Presidencia de 15 de septiembre de 2016 y de la Presidencia del Pleno de 29 de septiembre de 2016.

7º.- Decretos remitidos por la Concejala Secretario de la Junta de Gobierno Local.

8º.- Actas de las sesiones de septiembre de 2016 remitidas por la Concejala-Secretario.

9º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejala-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

10º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.

11º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la pasada Junta de Portavoces pasamos ahora a tratar los puntos 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del orden del día de forma agrupada. Estos puntos son los relativos a las daciones de cuenta de los Decretos de Alcaldía-Presidencia de 15 de septiembre y de la Presidencia del Pleno de 29 de septiembre de 2016, los Decretos remitidos por la Concejala-Secretario de la Junta

de Gobierno Local –punto nº 7-, las actas de las sesiones remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 8-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 9-, las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación – punto nº 10- y las Resoluciones del Secretario General del Pleno –punto nº 11-. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales. Para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias. Efectivamente, los actos administrativos a que hacen referencia estos puntos del orden del día han estado en tiempo y forma a disposición de todos los Grupos Municipales. Por lo tanto, procede quedar enterados.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

12º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo sobre el conflicto laboral en el SEAPA.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias. Desde que naciera el Servicio de Emergencias de Pozuelo de Alarcón, el SEAPA, hace 14 años, éste ha sido un referente para todos los pozueleros. Un sin número de intervenciones, ayudas y traslados que los profesionales de este servicio han prestado a nuestros vecinos haciendo gala de un gran compromiso hacia los demás. Igualmente, su presencia en congresos, seminarios y talleres de índole sanitario ha motivado que nuestro servicio mantenga unos estándares de calidad ampliamente reconocidos entre las unidades de soporte vital básico con técnicas avanzadas. Desde el mes de octubre de 2015 el clima de trabajo en el servicio ha empeorado considerablemente hasta el punto de que el pasado mes de agosto dos tercios de la plantilla presentaron un escrito dirigido al Concejal de Seguridad informándole de tales circunstancias. Entre los datos que se aportaron había cuestiones de cierta gravedad, como el incumplimiento del convenio colectivo y algunas dinámicas de control discrecional sobre los trabajadores que, según afirman, venían practicándose por parte del coordinador del servicio. Precisamente, dicha persona ha sido objeto de varias denuncias por acoso laboral. Este conflicto laboral es especialmente preocupante si tenemos en cuenta la naturaleza sanitaria del servicio, pudiendo derivar de él consecuencias negativas no sólo para los trabajadores sino también para el conjunto de los vecinos e incluso para el Ayuntamiento en tanto Administración responsable. Por ello parece evidente que es necesario adoptar medidas para que en el futuro existan vías más eficientes para la resolución de conflictos en que sean parte trabajadores municipales. Se da la circunstancia de que el actual coordinador de SEAPA es también el coordinador del Cuerpo De Voluntarios de Protección Civil y que tras su nombramiento creó la figura “romeo” para los miembros del SEAPA que se encargan de dirigir a los voluntarios. Una figura altruista y desinteresada que está generando confusión entre los trabajadores. En su escrito los trabajadores califican de “poco ético” el procedimiento seguido para su incorporación puesto que no queda claro el régimen de aquéllos que desempeñan labores de voluntariado dentro de la misma Administración así como la labor de los voluntarios que pudieran estar supliendo el trabajo del personal contratado. Por todo lo anterior, con el objetivo de dar conocimiento al Pleno y a los vecinos de lo que está sucediendo en el SEAPA y proponer medidas para garantizar los derechos de los trabajadores y aumentar la calidad asistencial a nuestros vecinos, presentamos la siguiente moción: en primer lugar, instar al Equipo de Gobierno a que, de ahora en adelante, responda a las comunicaciones de los trabajadores con celeridad y se comprometa a mantener un diálogo fluido para resolver éste y otros conflictos laborales que puedan surgir en el futuro; en segundo lugar, proceder a la suspensión de la Orden General del Servicio hasta que se compruebe si vulnera el convenio colectivo y atenta contra el derecho a la negociación colectiva, tal y como afirman los trabajadores; en tercer lugar, promover la realización de una evaluación de riesgos psicosociales en el SEAPA; y en cuarto lugar, instar a los servicios jurídicos del Ayuntamiento a clarificar la situación legal de los trabajadores del Ayuntamiento que desempeñan labores de voluntariado en Protección Civil. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Muchas gracias de nuevo, Sra. Alcaldesa. Hay cosas de las que Pozuelo puede sentirse claramente orgullosa. Que sean de iniciativa municipal no son demasiadas y una de ellas, sin duda, es el Servicio de Emergencias de Pozuelo –el SEAPA-, algunos de cuyos miembros están aquí hoy y a los que les damos la bienvenida a este Pleno. Son más de 14 años ya de trabajo para los vecinos por parte de un gran equipo de profesionales que siempre están ahí cuando pasa algo y que han atendido a cientos de vecinos a lo largo de estos años. Esa larga trayectoria y ese buen trabajo tapa otros problemas que, desgraciadamente, hoy tienen y que ya son públicos, que no se pueden obviar y que, como otras veces, este Ayuntamiento no está siendo capaz de resolver con la celeridad debida. Son problemas que, además, no se dan sólo en esta área, afectando a otras que el Concejal de Personal debería mirar con atención. Conviene recordar, por ejemplo, que el ya ex Concejal de Nuevas Tecnologías tuvo en la legislatura pasada a la mayoría de sus trabajadores de baja. Y conviene mirar, como decía, hacia algunas áreas de este Ayuntamiento en las que las bajas por ansiedad o similar que esconden problemas de mala gestión de personal o incluso acoso laboral son frecuentes desde hace tiempo. Y hoy en el SEAPA nos encontramos con una gestión que está generando un conflicto laboral importante y que ha hecho que más de la mitad de la plantilla de este servicio haya enviado una carta al Concejal de Seguridad relatando los problemas que hay y que no se pueden dejar de lado. Hay también, como es público, dos o tres denuncias, dos bajas y un equipo preocupado y roto mientras parece que el Concejal responsable, el Sr. Sampedro, supongo que nos aclarará hoy aquí qué medidas piensa tomar para resolver este conflicto. Mientras el Sr. Sampedro, decía, pues parece que ha estado imitando al Sr. Rajoy y dejando pasar el tiempo y mirando hacia otro lado a ver si escampa. Pues Sr. Sampedro, este problema hay que resolverlo. Hay que tomar decisiones y hay que evitar que perdure en el tiempo. Lo que está pasando, como decía, no es normal y el responsable último de la gestión de este equipo es usted. Está advertido hace tiempo, desde junio, de hecho, y no es normal que no se haga caso a los trabajadores de este Ayuntamiento cuando presentan por registro y por escrito una carta de queja señalando una serie de problemas que parecen, bueno, de razonable naturaleza y fácilmente solucionables. No es normal, digo, que la mayoría de la plantilla se haya quejado y estemos en octubre y no haya soluciones. No es normal que haya denuncias y haya trabajadores de baja en un equipo, además, tan pequeño como es el del SEAPA. Pero no sólo del SEAPA habla la moción que nos trae hoy aquí Somos Pozuelo sino que también habla de Protección Civil. Protección Civil en la que también hubo escritos de queja y malestar entre los voluntarios. Sr. Sampedro, hoy le invitamos aquí con este problema público, que se hace público aquí, a que se arremangue y se ponga a resolver un problema cuya responsabilidad última es suya y cuya no resolución, al final, lo que puede acarrear son problemas a los vecinos que más necesitan de un gran servicio como es el SEAPA. Por tanto, le instamos a que tome decisiones para que esta problemática finalice de una vez. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Buenos días. Muchas gracias, Alcaldesa. Yo creo que desde este Grupo hemos hecho un esfuerzo para conocer todos los hechos y todos los antecedentes posibles sobre esta moción que nos presenta Somos. Hemos hablado con todas las partes involucradas y hemos analizado pues las diferentes versiones que hemos recibido sobre las discrepancias que se detallan en el expositivo de la moción. La verdad, en primer lugar, manifestar nuestra preocupación por el mal clima de trabajo que existe en esta plantilla, lo cual son antecedentes que, la verdad, debería de estar totalmente alejado de la realidad. Sobre todo dadas las características del servicio y dada la concentración extrema que deben de dirigir sus actuaciones, sus intervenciones. En segundo lugar, la verdad es que la sorpresa es muy desagradable al respecto de la profundidad y del enconamiento tanto personal como laboral que existen entre los diferentes miembros del SEAPA que, por ende, es una plantilla, como indica mi compañero, muy corta y un equipo de debería estar compacto y con muy pocas fisuras. Sobre todo, insisto, en función de las responsabilidades y el cometido de cada uno. Hemos comprobado que estas discrepancias graves la verdad es que se extienden a lo largo de los años. Probablemente llevan enquistadas en este colectivo desde hace 6 años. Hemos comprobado que han existido hechos tan graves como querellas penales entre los miembros del equipo, denuncias de acoso laboral en varias ocasiones, un significativo número de expedientes disciplinarios y graves acusaciones de incumplimiento de las normas laborales, incluso del convenio colectivo. Insistimos en calificar como extraordinariamente preocupantes estas circunstancias y que han sido verificadas por todas las partes, por todas las partes intervinientes. Desde nuestro Grupo Municipal Ciudadanos yo creo que se trata de exigir, en la medida de lo posible, con contundencia y con rapidez que

los responsables del SEAPA, en este caso la Concejalía de Seguridad, pues actúe eficazmente, actúe de una forma contundente. Contundente en verificar que la normativa laboral aplicable a este colectivo se ha cumplido y se va a cumplir exhaustivamente. Contundente en verificar que los derechos y las obligaciones de cada miembro del SEAPA se cumplen y son garantizados. Pero contundentes en retirar absolutamente del servicio con la máxima celeridad posible a cualquier componente del grupo que incumpla el objetivo del propio grupo. Yo creo que este cuerpo que es verdad que es orgullo de nuestra ciudad y que está sufragado por todos los impuestos de los ciudadanos no se puede mantener así mucho tiempo más. Miren, y todo ello sea cual sea el nivel de responsabilidad -sean voluntarios, sean trabajadores o sea la dirección del equipo-. La verdad, no ayuda nada este bochornoso espectáculo a los espectáculos que últimamente asistimos en los cuerpos de intervención de nuestro municipio, tanto en seguridad como sanitario. Apelamos, siempre garantizando la normativa vigente, a que acaben estas trifulcas, a que se tomen decisiones rápidas y a que no se lesione el servicio que hipotéticamente puedan recibir nuestros ciudadanos porque se diga o no se diga es imposible hacer una labor con la eficacia debida si el clima de trabajo está tan deteriorado, si las desavenencias son tan graves y si la falta de la confianza entre profesionales pues es, sencillamente, inexistentes. Seguro que hace falta diálogo. Seguro que hacen falta reuniones. Seguro que hace falta ser generosos. Pero mire, durante un tiempo razonable. El diálogo durante un tiempo razonable. Sr. Sampedro, porque es usted el máximo responsable, volver a reiterar y exigir a la Concejalía de Seguridad que actúe con eficacia y con rapidez en un tema que viene de muchos años atrás y donde existe una inquina personal entre los miembros inaudita. Si esta moción sirve de alguna forma de detonante para arreglar este embrollo, bienvenido sea, aunque queremos circunscribirla, sin duda, al ámbito laboral, de conflicto laboral. Aprovechar en esta última parte de la intervención que, si humildemente cualquiera de las partes nos ve como un elemento integrador o mediador, estamos a su disposición para el diálogo. Y, por último, reiterar lo que siempre hemos dicho: apoyar la buena labor que debe realizar nuestro colectivo SEAPA y sus profesionales. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Sampedro por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Gerardo Sampedro Cortijo (Concejal de Seguridad):** Buenos días. Muchas gracias. Bienvenidos miembros del SEAPA. En primer lugar voy a intentar contestar a la moción, el cuerpo de la moción, donde se habla de incumplimiento del convenio colectivo. Se habla de que algunos voluntarios pudieran estar supliendo el trabajo del personal contratado. Eso es falso. Totalmente falso. Que se esté incumpliendo el convenio colectivo... En cuanto al incumplimiento del convenio colectivo le contaré que el día 5 de octubre nos reunimos con los sindicatos CSIF, Comisiones Obreras, UGT, UPM, CPPM, el coordinador de SEAPA, el suboficial de Policía Municipal y yo mismo. Expusimos la orden en general, expusimos los problemas que había y la conclusión fue ninguna. No se veían problemas. Como consecuencia de aquello hicimos otra reunión para el día 11. Y se convocó a trabajadores del SEAPA que vinieran ya para explicar ellos mismos cuáles eran los problemas. Ahí estuvieron once componentes del SEAPA, Recursos Humanos del Ayuntamiento, CSIF, Comisiones Obreras, UGT, UPM, CPPM, coordinación de SEAPA, suboficial y Concejal. Y estuvimos todos reunidos el día 11. La conclusión después de esa semana de analizar todos los documentos, la orden general y todo lo demás, es que seguían sin ver ningún problema los sindicatos. Y si los representantes sindicales no veían ningún problema de incumplimiento del convenio pues yo entiendo que es que se está cumpliendo el convenio. ¿Verdad? No obstante, y como no se encontraba el problema pues decidimos convocar a todos los miembros del SEAPA a una reunión de trabajo sólo con los miembros del SEAPA. Y se convocó para el 18 de octubre. Vinieron seis. El resto parece que no tenía interés en solucionar el problema. O no han podido o no han querido. Conclusión de esta última reunión, de los que estábamos allí: la conclusión es que, como no somos capaces de ver dónde está el problema real, ni en el convenio, ni en el tema de protección civil, ni en el tema de los Romeos. El tema de los Romeos es una cosa muy curiosa; si a estas personas que vienen voluntariamente, en su tiempo libre deciden que unas horas de su tiempo libre dedicarlas a hacer formación en los colegios, a formar a los voluntarios de Protección Civil, acudir a simulacros, las cobrarán, todo el mundo lo entendería. Y, como no las cobran, pues parece que nadie lo entiende. Y es una cosa bastante simple. Ceden parte de su tiempo al Ayuntamiento por voluntad propia. Y eso es lo que parece que es muy extraño y muy raro. Bien, la conclusión final después de esta última reunión es que busquemos la intermediación externa de un técnico de otros servicios –por ejemplo el SAMUR-, un especialista, un médico que ya lleve años de práctica en el SAMUR y que venga a ver cómo estamos haciendo las cosas, que analice los protocolos, que analice la actuación de coordinación, que analice, incluso, a los propios técnicos y

que nos haga un informe a ver si desde un punto de vista externo podemos llegar a una conclusión final de esta situación. Es verdad que ha habido rencillas en SEAPA desde hace mucho tiempo, rencillas personales que son muy difíciles de erradicar porque yo se lo dije en la reunión que tuvimos que estaban los siete técnicos, y uno de ellos me decía: es que tiene usted que evitar que nos peleemos. Hombre, si tú no dejas de odiar a tu compañero pues va a ser muy difícil que yo lo pueda evitar. Porque hay odio enquistado de mucho tiempo y no por un tema laboral pues las condiciones laborales son iguales para todos. En fin, esto es lo que les puedo contar de lo que hemos hecho hasta ahora ante esta situación. El servicio, afortunadamente, sigue funcionando muy bien. Recientemente, nos ha felicitado el Hospital Puerta de Hierro, nos han felicitado el propio afectado, lógicamente, en el edificio Securitas un señor con un infarto muy grave al que el equipo que estaba de guardia sacó adelante. Estuvo 3 días en la UVI en Puerta de Hierro sin ningún tipo de afección posterior. Por lo tanto, es muy difícil que afecte al servicio porque es que no se ven. Trabajan un día y descansan cinco. Y son catorce. En fin, es una situación que intentaremos en la medida de lo posible resolver pero si no vienen a las reuniones algunos pues va a ser muy difícil resolverlo en cuanto a los aspectos personales, cuando el servicio sigue funcionando, insisto, muy bien. Bueno, los técnicos de SEAPA muchos de ellos se siguen formando y reciclando...

- **Sra. Presidenta:** Vaya terminando, Sr. Sampedro, por favor.

- **Gerardo Sampedro Cortijo (Concejal de Seguridad):** Perdón. Y el servicio cada vez es mejor, cada vez funciona mejor y es de más alto nivel. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias. Bueno, como no puede ser de otra manera, saludar a los trabajadores que nos ven aquí y los que nos puedan estar viendo por internet. Yo, Sr. Sampedro, y en este caso también, Sra. Quislan, que creo que en última instancia es la máxima responsable de lo que sucede en esta Corporación, yo creo que ustedes son los únicos responsables de que este tema esté hoy en el orden del día del Pleno que, ya digo, no es algo deseado por este Grupo Municipal. Porque creo que han convertido lo que es un conflicto laboral y no rencillas personales, un conflicto laboral en un problema político. Como tiene dimensión política los representantes políticos tenemos la obligación de traerlo al Pleno. Es un problema político, en primer lugar, por la gravedad de los hechos denunciados. Usted no ha querido remitirse a la parte central de la moción y desconozco por qué. El miércoles pasado, sino recuerdo mal, creo que hay un nuevo trabajador que se ha cogido una baja por ansiedad. Insisto, no son problemas personales. Tiene que ver, digamos con la gestión del servicio. Lo que no puede hacer usted es trasladarle la responsabilidad de todos los problemas que hay en el SEAPA a los trabajadores. Eso no está bien. En segundo lugar, porque la naturaleza del servicio es especialmente significativa. Hablamos de trabajadores municipales, de trabajadores que dependen de este Ayuntamiento y que en última instancia que dependen de su gestión. Y es un servicio que por su naturaleza sanitaria afecta a los vecinos de Pozuelo especialmente. Espero que en esto al menos estemos de acuerdo. El problema mayor que yo encuentro a todo esto es que creo que estamos ante un conflicto laboral que podría haberse evitado. Podría haberse evitado si ustedes hubieran querido hacer algo por evitarlo. Hablaba usted, en primer lugar, del incumplimiento del convenio colectivo a través de la Orden General de Servicios. No es algo que diga yo, es algo que le dicen a usted los trabajadores en una carta. La OGS no ha sido presentada a los sindicatos ni a ningún órgano colegiado del Ayuntamiento. Creemos que se trata de un reglamento encubierto que sólo sirve para sancionar y controlar de manera discrecional por parte del coordinador. Este escrito lo firman dos tercios de la plantilla en junio de 2016 y está dirigido a usted, Sr. Sampedro. Creo, además, que de esto ser así se podría estar incumpliendo y esto comparto al cien por cien la opinión de los trabajadores, se podría estar incumpliendo un derecho tan elemental en el marco de los derechos laborales como es el de la negociación colectiva. Incluso a pesar de las vueltas de tuerca que su Partido y el Partido Socialista le han dado a la legislación laboral. En segundo lugar, me parecía importante hablar de la inacción de su gestión. Creo que sólo han accedido a reunirse con los trabajadores después de que presentáramos esta moción. Y no le contestó a las comunicaciones que los trabajadores le han dirigido. A mí me parece que el número de personas que integran este servicio es lo suficientemente pequeño como para que pueda haber un diálogo más fluido. En la última reunión usted decía, no, los trabajadores no se presentaron. Yo creo que los trabajadores están pidiendo una reunión que incluya una mediación externa al servicio. En este caso pues yo creo que se le agradece al Sr. Moreno su ofrecimiento de mediación pero una mediación no de carácter político sino una mediación de carácter,

digamos, laboral, profesional. Yo creo que a ustedes lo único que les importa, y en esto comparto la opinión del Sr. Cobaleda, es que se apague el incendio, que deje pasar el tiempo y a ver si alguien se olvida de este tema. En tercer lugar, quiero hablar de las denuncias por acoso laboral porque aunque usted no le dé la entidad que merecen, la entidad laboral que tienen y no la entidad meramente personal, están afectando a personas y a trabajadores de este Ayuntamiento...por el Equipo de Gobierno porque se les han enviado copias de la misma. No me voy a detener en el relato de las denuncias porque podría llevarnos aquí toda la mañana pero hay amenazas a trabajadores, hay presiones para ir a trabajar voluntariamente sin cobrar y sin computar horas, hay, digamos, imposiciones a ciertas conductas que se venían practicando habitualmente en el servicio y nunca habían sido problemáticas y ahora resulta que con este coordinador parece que sí lo son. En definitiva, yo creo que hay un problema serio y, ya le digo, no un problema personal dentro del servicio. Ha dicho usted una cosa que me alarma: no se está incumpliendo el convenio colectivo de una forma taxativa. Creo que, digamos, si seguimos evolucionando en ese argumento entiendo que de sus palabras se desprende que opina que los trabajadores están mintiendo. Hablaba de los romeo, hablaba de esas relaciones laborales encubiertas, que se pueden deducir también de la carta de los trabajadores. Yo no sé si se le puede sugerir a un trabajador que trabaje gratis. A lo mejor es que usted no considera, digamos, trabajo a la actividad que realizan los romeo. Es evidente y yo creo que basta con conversar un rato con los trabajadores para comprobar que este mecanismo de los romeos se está convirtiendo en un mecanismo para promocionar a trabajadores dentro del cuerpo, digamos como una invitación velada a que se debe participar en esto si quieres que las cosas te vayan bien en el SEAPA. Le traslado una pregunta que entiendo que me tendrá que contestar en otro momento porque la dinámica del debate no lo permite, pero ¿es posible que haya miembros de Protección Civil –voluntarios, no profesionales- que hayan realizado labores del SEAPA en algunos avisos? ¿Es eso posible? Si no lo sabe yo le recomendaría que lo consultara. Pues genial que me lo conteste posteriormente. Porque si esto ha sucedido, aunque haya sucedido sólo una vez, si esto ha sucedido estamos hablando de relaciones de laboralidad encubiertas y usted hablaba del salario. El problema o por lo que os extraña a vosotros esta cuestión es porque no se está cobrando por realizar un trabajo. Es que el salario es uno de los elementos fundamentales de toda relación de laboralidad. No es una tontería, la gente no come del aire y es lógico que quieran un salario por el trabajo que realizan que, por cierto, realizan bien. Respecto a los sindicatos creo que usted no cuenta toda la verdad. Creo que se ha solicitado una evaluación de riesgos laborales psico-sociales en la comisión pertinente y de nuevo creo que usted tampoco quiere hacer mención a lo mismo. En definitiva y ya con esto voy a concluir, creo que es necesario mejorar el diálogo con los trabajadores, creo que...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Gómez, vaya terminando que ha terminado su tiempo, por favor.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Ya termino. 20 segundos. Cesar en el incumplimiento del convenio colectivo, si éste se está produciendo, por lo menos invéstiguelo si lo tiene a bien, realizar una evaluación de riesgos psico-sociales y clarificar la situación legal de los romeos. Si no están dispuestos a votar favorablemente a una moción tan elemental yo creo que van a quedar retratados como un Gobierno incapacitado para defender los derechos de los trabajadores municipales. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por aclarar, Sr. Gómez Perpiñá, la reunión que, desde luego, esta Alcaldesa ha tenido con SEAPA –muchos de los que estuvieron en el despacho conmigo están sentados aquí- no fue porque ustedes presentaran una moción sino porque ellos mismos me lo pidieron. Entonces, ellos mismos están aquí, vinieron el día...no, no, no se equivoque, no es porque usted presentara una moción. Es que ellos, que están aquí, se lo estoy diciendo y se lo pueden decir, vinieron a pedirme a mí, el día de la Policía Municipal... déjeme terminar, Sr. Gómez, vinieron el día de la Policía Municipal a decirme que se querían reunir conmigo y en este mismo momento cogí mi teléfono móvil y busqué el primer hueco que tenía y les recibí. Entonces, por aclararlo porque luego las cosas quedan en el acta y parece que son como cada uno las cuenta y fue, exactamente, como yo les cuento y aquí están ellos que están diciendo sí con la cabeza porque fue exactamente así. Bien, pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 6 votos a favor, 4 votos de abstención, 14 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GM Somos Pozuelo los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 6 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Somos Pozuelo y Socialista, 14

votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 4 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón acordaron rechazarla)

13º.- Moción del Grupo Municipal Popular para el desarrollo de medidas que mejoren la accesibilidad del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón a las personas sordas.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Pérez Abraham por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Gracias, Presidenta. El pasado 24 de septiembre, coincidiendo con el Día Internacional de las Personas Sordas, tuvimos la ocasión de recordar la importancia de atender sus derechos y las necesidades de accesibilidad para mejorar su inclusión en la sociedad. Desde 2007 se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas. En este Ayuntamiento venimos trabajando intensamente por hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad, con cualquier tipo de discapacidad, y lo hacemos incidiendo en la accesibilidad de los entornos. Somos conscientes de que las barreras de acceso a la comunicación e información repercuten de forma muy negativa en la autonomía y en la participación comunitaria de las personas sordas. Por eso, debemos insistir y trabajar en la eliminación de estas barreras y, para eso, queremos impulsar una iniciativa municipal centrada en el desarrollo de medidas de mejora de la accesibilidad del Ayuntamiento a personas con discapacidad auditiva, priorizando los ámbitos relacionados con la comunicación y el acceso a la información. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Un segundo, por favor, que tengo que hacer una consulta al Secretario. Un momento... Le estaba pidiendo una explicación al Sr. Secretario porque parece que el Grupo Socialista estaba quejándose, sino me equivoco.... Vale, lo digo porque, lógicamente, yo como Presidenta, tengo que ser justa con todos y si tienen que leer la moción aunque sean del Grupo Popular, lo tienen que hacer. He preferido la consulta y si les parece pues yo creo que es mejor que el Sr. Secretario nos explique en todo caso en la primera intervención qué es lo que se puede hacer. Adelante, por favor.

- **Sr. Secretario:** No existe inconveniente en que, bueno, pues de la redacción del texto se pueda hacer una explicación, una síntesis, siempre y cuando no se aparte en absoluto de ninguna de las cuestiones que aquí se establecen porque eso sería tanto como enmendar la propia moción.

- **Sra. Presidenta:** Bien. Yo, si les parece, les ruego a todos, en este caso a la Sra. Pérez Abraham, que en lo sucesivo lean el texto, que es lo que hacen los demás Grupos, porque si no al final cada uno puede decir lo que quiera y convertimos esto un poco en un lío. Entonces, como todo el mundo casi por costumbre se lee el texto, les ruego, por favor, que lean el texto de la moción y en sus 7 minutos de después, que es tiempo suficiente, pues ya expliquen lo que quieran. Vamos, se lo digo a la Sra. Pérez Abraham y a todos los demás. Muchas gracias, Sr. Secretario por la explicación. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, hoy como novedad hay, sin servir de precedente, voy a comenzar mi exposición con una anécdota. En 1988 los alumnos de la Universidad Gallaudet en Estados Unidos protagonizaron una movilización histórica para el colectivo sordo contra la discriminación que sufrían en defensa de su idioma, de su cultura y de sus derechos. Lo hicieron sujetando pancartas que parafraseaban las palabras de Luther King –“aún tenemos un sueño”- vinculando su lucha a la de otros colectivos discriminados. Les cuento esto porque no sé si saben ustedes el tipo de dificultades que pretenden abordar con esta moción. Y no lo sé porque en su propuesta, otra vez, sólo mencionan un punto que no promete mucho y a pesar de que Pozuelo cuenta con medios suficientes para abordar la integración de las personas sordas en nuestro pueblo parece que van a limitarse a la accesibilidad dentro del Ayuntamiento. Las movilizaciones del colectivo sordo son, irónicamente, bastante ruidosas aunque poco conocidas. Cada septiembre, en el Día Internacional de las Personas Sordas, se manifiestan en defensa de sus derechos y de la Ley 27/2007 que reconoce la lengua de signos como lengua oficial y obliga, o debería, a las Administraciones Públicas a derribar las barreras de comunicación a las que se enfrentan a diario. Les adelanto que mi Grupo votará a favor de su propuesta por escueta que sea. Los sordos y sordas han sido sometidos a una discriminación muy cruel y poco conocida por lo que celebraremos cualquier avance en su integración. Pero no vamos a apoyarla sin instarles a evitar el diseño de otra política pública que no ataca el problema de fondo, que las personas sordas se sienten extranjeras en su propio país y discriminadas en su día

a día, entre otros, por las Administraciones Públicas. Para mejorar la accesibilidad, como promete ese punto solitario de su moción, suponemos que su iniciativa recogerá algunas propuestas sencillas que espero en su posterior turno de palabra nos concreten. Aún así me voy a tomar la libertad de indicar unos puntos importantes. En todo edificio público debe haber sistemas de alarma visuales además de sonoras que den avisos a través de una señal luminosa. Es imprescindible que los espacios estén suficientemente iluminados para la comunicación y que nadie atienda a los vecinos y vecinas a través de un cristal. Es necesario la instalación de bucles magnéticos soterrados que ayuden al buen funcionamiento de audífonos implantes cocleares. Habría que utilizar maquinaria en cada edificio público que no provoque interferencias en los sistemas de apoyo a la comunicación oral y se hace necesario que los videos de los Plenos se subtitulen. Y así un sinfín de pequeñas medidas que seguro que ustedes conocen. Sin embargo, yo iba a aprovechar esta parte de mi intervención para exigirles que vayan más allá, que no caigan en las políticas oralistas que tanto daño han hecho a la comunidad sorda y que cuando diseñen el plan para el que nos piden hoy que apoyemos sin bastante concreción tengan siempre en cuenta que lo que las personas sordas necesitan para sentirse integradas y acceder a sus derechos en igualdad de condiciones es que quien les atienda conozca su idioma. Por eso, es imprescindible que cualquier iniciativa de integración...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Sanz. Termine, por favor.

- **Unai Sanz Llorente (SPOZ):** Perdón. Se refuerce en formaciones básicas de lengua de signos para los funcionarios, la adaptación de la página web o, lo que es más importante, intérpretes. Ya acabo simplemente con una cuestión. En una reciente entrevista a Pilar Lima, que no sé si saben que es senadora de Podemos y es la primera senadora sorda de nuestro país, aseguraba que hay políticos que sí oyen pero no saben escuchar. Escuchen ustedes las demandas de la comunidad sorda y conviertan la propuesta que hoy nos traen en una política para la integración y los derechos humanos de quienes nunca deberían sentirse extranjeros en nuestro pueblo. Gracias y perdón.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcadesa. Según la encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia del INE, un 2,7% de la población española está afectada por algún grado y tipo de discapacidad auditiva. Más del 95% de ellas se comunican en lengua oral y en su mayoría son usuarios de prótesis auditivas, audífonos o implantes. Es responsabilidad de la sociedad en su conjunto y muy especialmente de los poderes públicos adaptar el entorno de modo que pueda ser utilizado en igualdad de condiciones por todos y todas los ciudadanos y ciudadanas. Según la Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal, las personas con discapacidad deben poder llevar una vida normal accediendo a los mismos lugares, ámbitos, bienes y servicios que están a disposición de cualquier otra persona. La accesibilidad universal es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos u instrumentos, herramientas y dispositivos para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de diseño para todos y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse, como es el caso que se presenta en la moción de hoy en edificios públicos. Con la accesibilidad universal y el diseño para todos se pretende que cualquier persona tenga garantizado el acceso a entornos, servicios, bienes y productos, es decir, eliminar aquellas trabas que impiden una interacción cómoda, segura y eficaz con el mundo circundante. Para las personas sordas la accesibilidad a la información y comunicación es clave. La vida, en cualquier lugar, es un camino guiado por la información. Ésta regula nuestras decisiones y comportamientos. Las personas sordas, aunque no tengan las mismas características comunicativas, necesitan comunicarse e informarse sin barreras en cualquiera de los ámbitos de la vida. En este punto me gustaría felicitar al Ayuntamiento por los beneficios sociales de los que gozan los trabajadores sordos ya que pueden acceder a un cien por cien de la subvención de sus prótesis auditivas. Pero me llama poderosamente la atención que la parte propositiva de su moción es bastante genérica y no propone ninguna medida concreta. Creo no equivocarme si digo que todos los Grupos de este Pleno vamos a apoyar esta moción porque es de sentido común apostar por la accesibilidad universal a los servicios que ofrecen las Administraciones pero podrían haber sido un poco más explícitos en la descripción de en qué va a consistir esta estrategia municipal. Por ejemplo, las condiciones de visibilidad del entorno, la señalización, la información visual complementaria a la acústica, la interpretación y la video-interpretación a la lengua de signos, el subtitulado, las diferentes ayudas técnicas a la audición, las

signo-guías, la teleasistencia adaptada a las necesidades comunicativas de las personas sordas, las consideraciones espaciales, etc. Son medidas que permiten una inclusión real en la sociedad. Podrían haberlas enumerado. Existen numerosos ejemplos de buenas prácticas que les animo a que investiguen para utilizarlos como modelo y ponerlos en marcha en nuestro municipio. El servicio de video-interpretación S-Visual que consiste en un sistema que permite a personas sordas o con discapacidad auditiva y personas oyentes a comunicarse entre sí mediante la figura del video-intérprete de lengua de signos, el subtítulo y la lengua de signos en cines, teatros y espacios de gran concurrencia de gente, la incorporación de signo-guías en las exposiciones de museos y espacios culturales que permiten gratuitamente a los visitantes sordos acceder a la información de las distintas obras que contiene cada muestra a través de videos de lengua de signos española y subtítulo. O el Proyecto TELPES que consiste en estrategias y recomendaciones para el desarrollo de teleasistencia para personas mayores sordas. También está la inclusión de videos en lengua de signos española y textos explicativos en páginas web de instituciones y organismos públicos. Únicamente me queda decir que en un asunto como éste en el que, presumiblemente, estaremos todos de acuerdo, nos hubiera gustado un poco más de ambición. Por un lado, proponiendo medidas para la mejora de la accesibilidad de todas las personas con discapacidad sensorial, tanto auditiva como visual, y, por otro lado, ampliando el ámbito de desarrollo de dichas medidas a centros educativos, centros de mayores, teatros, centros de salud, etc., y no sólo al Ayuntamiento. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Espinar por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Marta Espinar Gómez (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta, y buenos días a todos. Antes de meterme de lleno en la moción yo también me uno a la petición de mis compañeros que, por favor, las mociones incluyan algo más de contenido para venir a Pleno con una opinión creada. Si bien es cierto que debo agradecerle a la Sra. Concejala Beatriz Pérez Abraham su atención ayer durante unos minutos pero no todo el mundo tiene ese acceso y es lógico. No puede estar atendiendo uno a uno. Por lo que creo que sería mucho más útil si el contenido de la moción, por ejemplo, fuese algo más concreto. Todos nosotros y el público asistente pues hubiese venido aquí con una opinión, más o menos aproximada. Y ya con nuestras intervenciones pues ya se formaría del todo. Aun así no dudo de la buena intención de esta moción porque tiene toda la pinta que no tiene. O sea, aun así, le adelanto que ya vamos a aprobarla. La moción en sí dice: poner en marcha una iniciativa municipal dirigida al desarrollo de la accesibilidad del Ayuntamiento a las personas sordas. En base a ello, les cuento que hemos recurrido a la Confederación Española de Familias de Personas Sordas ya que son los que saben de primera mano las barreras que la sociedad les estamos poniendo en su día a día. Y hemos reunido una serie de propuestas que podrían encajar en nuestro municipio. Algunas ya las han comentado los otros compañeros. Por ejemplo, los subtítulos. Es una herramienta fundamental para ellos. Por ejemplo, en las sesiones de Pleno, en los videos. Eso sí, si vamos a poner accesibles los Plenos, por favor, que también sea para el resto porque no sabemos dónde están esos videos. Es muy difícil encontrarlos. De hecho, existía una aplicación móvil donde se podían ver los Plenos y ya no existe. Me imagino que en su propuesta tampoco podrían faltar la accesibilidad en otros actos públicos culturales, congresos y conferencias promovidas por este Ayuntamiento. Se podrían utilizar subtítulos, ya sea en directo o semigrabado, semidirecto o grabado, pero también se ha visto en otros Ayuntamientos cómo han incorporado intérpretes de lengua de signos española en todos los actos oficiales. Esta persona, además, podría impartir cursos de lenguaje de signos. Sé que se han hecho cursos para menores de 35 años y para empleados públicos, como me comentó ayer la Concejala y que han tenido éxito. ¿Por qué no ampliarlos? Pero, además, indagando y preguntando a las asociaciones, existe un sistema que ya lleva extendido algunos años, que es el bucle magnético, que ya lo han comentado, que, para quienes no lo conozcan, es un sistema que facilita la accesibilidad auditiva de las personas que utilizan audífonos y/o implantes. Pueden ser instalados de manera permanente o bien tener a disposición de quienes lo precisen de unidades individuales. Me he referido a la aplicación móvil, no a la web. Pues bien, este sistema ya está instalado en lugares célebres como son el Teatro de la Zarzuela o el Teatro Amaya o en los Teatros del Canal. El Teatro Real también lo tiene instalado desde el 2013. Por otra parte, calcular el coste de este sistema creo que no podría ser muy difícil ya que no imagino que si se ha presentado esta moción es porque contamos con unos datos aproximados sobre las personas afectadas en nuestro municipio. Y qué decir que sería un orgullo contar con este cartel en el Teatro MIRA, por ejemplo, o en el Pleno, para que aquellas personas con problemas auditivos puedan tener más accesibilidad. Se podría proponer que de manera definitiva, por ejemplo, se pongan los carteles informativos digitales en todas las paradas de

autobuses porque faltan muchas aún por poner y eso ayudaría mucho a las personas con este tipo de problemas. Y también creemos que habría que mejorar las ubicaciones de carteles informativos dentro de las dependencias públicas municipales. No sé si estas medidas están dentro de sus propuestas. Si lo están perfecto y si no les rogaría que las tuviesen en cuenta si no es ahora en un futuro. A falta de la información que me imagino que nos explicará en este segundo asalto que, a lo mejor, si ha modificado su primera intervención podría haberla ampliado más pero, de todas formas, estaremos a favor de esta moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular la Sra. Pérez Abraham por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Gracias, Presidenta. Quiero comenzar agradeciendo a los Grupos Municipales el apoyo a esta moción. Decirles que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón viene impulsando desde hace ya algunos años importantes medidas para mejorar el bienestar de las personas con discapacidad atendiendo a la consideración integral de la persona y a los distintos ámbitos de su vida. Por eso promovemos una sociedad del bienestar basada en las oportunidades para todos. Eso significa que aquéllos que encuentren mayores dificultades para realizar su proyecto vital deben tener en los poderes públicos un aliado que remueva los obstáculos al libre desarrollo de sus capacidades. Nuestro compromiso es desarrollar una política local inclusiva, asentada en ejes fundamentales como la accesibilidad, la participación y la inclusión comunitaria; y lo hacemos desde una perspectiva transversal con la implicación de distintas áreas municipales, entidades sociales y las propias personas con discapacidad. Y todo ello para hacer efectivos los derechos, con mayúsculas, de las personas con discapacidad, garantizando la plena igualdad de oportunidades y la no discriminación. En esta política se enmarcan el gran número de iniciativas que están permitiendo lograr avances en generar entornos accesibles e inclusivos. Puedo mencionarles aquí algunas de éstas, por ejemplo, la creación de la Oficina Municipal de Atención a la Discapacidad; actuaciones de remodelación y supresión de barreras arquitectónicas en el municipio – las que ya se han hecho y las que están previstas para hacer próximamente-; los programas de música y danza para todos; las escuelas municipales deportivas; el Espacio para el Ocio Pozuelo accesible e inclusivo para favorecer el ocio de las personas con discapacidad; el programa municipal de lectura fácil en las bibliotecas contando ya con 3 clubs de lectura; la implantación de una herramienta de accesibilidad en la Web municipal; la formación en lenguaje de signos al personal municipal; una convocatoria de empleo público en turno de discapacidad intelectual; el impulso de la educación combinada con aulas de educación especial en colegios públicos –como es el caso del Divino Maestro-; iniciativas formativas en materia de diversidad funcional para mejorar el nivel de conocimiento y excelencia de los profesionales; servicios dirigidos a favorecer la autonomía y bienestar de las personas con discapacidad, como el programa de apoyo a personas con enfermedad mental y el servicio de actividad acuática adaptada; la inclusión y participación real y efectiva de niños con discapacidad en las colonias de verano, contando con apoyos necesarios para garantizar dicha inclusión y atender adecuadamente a las necesidades que presentan; el programa municipal adaptado de artes escénicas que cuenta ya con 9 grupos, de acuerdo a la edad de los participantes; un programa de talleres formativos de ocio dirigido a entidades del municipio que anualmente se celebran un total de 11 talleres. He mencionado tan solo algunas de las iniciativas desarrolladas que están haciendo posible la inclusión real y la participación de las personas con discapacidad y que, además, han motivado los reconocimientos otorgados a este Ayuntamiento y que ustedes ya conocen. Estos reconocimientos son premios que nos motivan y nos comprometen aún más a seguir trabajando por los derechos de las personas con discapacidad. Hoy proponemos dar un paso más y ofrecer una respuesta a las necesidades de las personas sordas. Sabemos que son muchas las posibilidades y es mucho lo que nos queda todavía por hacer, sabiendo que es un colectivo muy diverso ya que influyen factores relacionados tanto con el tipo de sordera, el lugar de la lesión, el grado de pérdida auditiva, las formas de comunicación utilizadas así como las variables individuales y del contexto familiar, educativo y social. En España las personas sordas se comunican de muy diferentes formas. Para algunas, la lengua de signos es su primera lengua, mientras que para otros lo es la lengua oral; las hay que dominan ambas lenguas -signadas y orales- y en otros casos una de las lenguas es la que predomina o la única que utilizan. Entre las personas sordas usuarias de la lengua de signos, algunas la aprendieron en su infancia y otras siendo ya adultas; hay quienes utilizan audífonos o implantes cocleares y, entre ellas, hay quienes usan la lengua de signos y quienes no; además hay personas que consideran que las ayudas técnicas a la audición son suficientes para participar en el mundo que les rodea, mientras que para otras, aun siendo necesarias, son insuficientes. Es importante saber que aunque se trata de un

colectivo heterogéneo todas las personas sordas, cualquiera que sea su tipo o grado de sordera y su situación, compartan la necesidad de acceder a la comunicación e información del entorno sin barreras de ningún tipo. Porque la existencia de estas barreras es lo que, sin duda, limita y dificulta enormemente su participación activa en el ámbito comunitario. Pensamos que la sociedad en la que vivimos es mayoritariamente oyente de manera que muchos de los canales de transmisión de la información son auditivos. Es importante, por tanto, servirnos de ayudas técnicas y productos de apoyo a la comunicación, ya que son herramientas que proporcionan tanto la autonomía de dichas personas como su participación e inclusión en la vida comunitaria. Todas ellas las analizaremos y las iremos poniendo en marcha de forma paulatina. Por eso, nuestra intención con esta moción es, precisamente, poner en marcha una iniciativa municipal dirigida a impulsar y desarrollar medidas que mejoren la accesibilidad del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón a las personas sordas, en los ámbitos relacionados con la comunicación y el acceso a la información, mejorando así su calidad de vida. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación de la moción. ¿Votos a favor?...

- **Sr. Secretario:** 24 votos a favor.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción por unanimidad.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GM Popular, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Popular, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

14º.- Moción del Grupo Municipal Popular para la consecución de un estudio de viabilidad del Museo y Centro de Creación Artística “Ángel Orensanz”.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Popular la Sra. García para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Mónica García Molina (Concejal de Cultura):** Muchas gracias, Presidenta. Pozuelo de Alarcón se ha ganado, por mérito propio, estar situada entre las primeras ciudades de la región en la promoción de las Bellas Artes. La altísima calidad de las exposiciones que se ofrecen en sus salas municipales y su apuesta por nuevos proyectos como el Certamen de Pintura o el próximo Open Studio constatan esta vocación de impulso del arte desde su expresión plástica. No es casual, además, que Pozuelo reúna tantos estudios y talleres de pintura y presuma de tener ilustres vecinos que se han dedicado y se dedican a la pintura y a la escultura. Uno de ellos es el artista aragonés Ángel Orensanz, académico de San Fernando desde los años 90, que se afincó en nuestra localidad hace unos lustros, en un palacete cercano a la estación. Si bien Orensanz vive en Estados Unidos, mantiene una vinculación con este municipio, donde aún conserva su casa. En su interés por seguir ampliando las políticas culturales y de impulso del arte en nuestro municipio, el Grupo Municipal Popular quiere considerar la puesta en marcha de un estudio de viabilidad para la creación de un Museo y Centro de Creación Artística en la vivienda de Orensanz. El estudio propuesto pretende conocer la posibilidad de que, previo acuerdo con el escultor para la cesión del edificio, se pueda abrir un museo, que albergaría parte de la obra de este afamado artista y daría cabida a exposiciones temporales y diversas actividades, cursos, presentaciones y talleres relacionados con el arte. El museo cumpliría un doble cometido: dinamizar el barrio de la Estación y proyectar la imagen de la ciudad, que tendría su primer museo local enfocado al apoyo a la creación. A través de este estudio de viabilidad se podría conocer el impacto social y turístico en la zona, los costes y las posibilidades del uso museístico y cultural del edificio. Por todo ello proponemos a este Pleno iniciar los trámites oportunos para llevar a cabo el correspondiente estudio de viabilidad para la creación de un Museo y Centro de Creación Artística en la vivienda de Orensanz. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Presentan ustedes hoy una moción con un objetivo interesante y, sobre todo, con mucho potencial. Ojala ésta fuera la sensación que nos quedara pero la realidad es que el final es decepcionante. Y esto ocurre cuando uno se da cuenta de que dentro de unos 15 minutos, cuando se apruebe esta moción, el museo y centro de creación artística Ángel Orensanz no será una realidad ya que lo que se propone es llevar a cabo un estudio para su

posible viabilidad. Para que ningún vecino se nos pierda, el Equipo de Gobierno nos informa de que tienen la intención de estudiar si en el futuro sería posible contar con dicho museo y centro de creación artística. Hay una serie de frases en su moción que me desconciertan en este sentido. Por ejemplo, nos dicen que necesitarían el previo acuerdo con el escultor para la cesión del edificio. Esto es obvio pero la pregunta es: ¿ya han hablado con él, conocen su predisposición a un proyecto de estas características? En un principio parece que sería favorable pero por su exposición parece que ni siquiera hayan hablado con él. Otra cuestión sería qué proyecto tienen pensado y si es compatible con el palacete propiedad del artista, porque es un edificio que se encuentra en estado de abandono, ha sido utilizado como infravivienda y, una vez más, por lo que exponen no parece que lo sepan. No sabemos si sería necesario una nueva construcción, su reforma o qué tipo de actuación y en qué condiciones sería la cesión propuesta. Igual somos sólo nosotros, pero aparte de estar de acuerdo con ustedes en que sería una muy buena noticia que existiera en Pozuelo de Alarcón un museo de tan afamado artista, no les puedo decir más. Los objetivos que uno tenga no es lo único importante, de hecho podemos tener objetivos comunes, pero es igual de importante cómo llegamos a ese objetivo y ahí es, seguramente, donde más diferencias tengamos los distintos Grupos de esta Corporación. Como le digo, la música de esta moción nos gusta pero sería importante saber cómo se va a llevar a cabo y, desgraciadamente, al menos con la información que se extrae de su moción, está todo en el aire. Esta iniciativa tiene dos propuestas complementarias que, como ustedes dicen, dinamizarían el barrio de la Estación. Dinamizar, revitalizar, son palabras que salen a menudo y, aunque ahora no sea el momento, estaría bien que alguna vez explicaran por qué hace falta que dinamicemos o revitalicemos algunas zonas de Pozuelo y qué ha pasado para que hablemos en estos términos. Pero volviendo al tema que nos ocupa, la parte más interesante y novedosa que plantea su moción es la creación de un centro de creación artística. Ustedes concretan que este lugar daría cabida a exposiciones temporales y diversas actividades, cursos, presentaciones y talleres relacionados con el arte e, inmediatamente, igual soy sólo yo, no sé por qué, me recordó a una asociación cultural que debería de estar también en el barrio de la Estación. Ustedes hoy nos proponen votar a favor de estudiar la posibilidad de crear un centro que hasta hace unos meses era una realidad en esa zona de nuestro municipio. Es cierto que la asociación sigue existiendo, pero situada fuera de su lugar natural, en unos barracones, esperando una solución que no llega. El plazo que les dieron para regresar fue de 7 meses, pero a día de hoy aún no han empezado las obras. No dudamos que el Museo y Centro de Creación Artística Ángel Orensanz podría ser un referente cultural de nuestro municipio, pero a día de hoy ese futuro queda muy lejos. Más vale que defiendan y potenciaran los proyectos asentados que han demostrado a través de los años su utilidad, como lo es El Foro. Llámenme mal pensado pero me da la impresión que los malos augurios que corrían por los mentideros de nuestro pueblo van a ser ciertos. El edificio que albergaba El Foro y la Casa de Extremadura está condenado y con él, previsiblemente, alguna de estas asociaciones. Sean sinceros con ellos y con el resto de los vecinos y vecinas de Pozuelo; creo que es lo mínimo que se merecen. Ojalá en un futuro no muy lejano puedan echarme en cara mis palabras porque eso significará que el barrio de la Estación dispondrá de dos centros culturales y un museo de primer nivel que serán el orgullo de todas y todos los vecinos y la envidia del resto. Gracias.

- **Sr. Presidente (Félix Alba Núñez):** Muchas gracias, Sr. Sanz. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sr. Presidente. Muy buenos días a todos y a todas. Bueno, desde que el escultor aragonés Ángel Orensanz compró en 1996 el palacete que está situado en la calle Heras, en pleno barrio de la Estación, ya albergaba la idea de trasladar la iniciativa, que en su momento puso en práctica en Nueva York, de crear un espacio artístico al que invitar a jóvenes creadores. Lo más inteligente, o al menos lo más razonable, hubiera sido que el Ayuntamiento al enterarse de esta iniciativa se hubiera puesto en contacto con Ángel Orensanz, buscando el establecimiento de un marco de colaboración entre la Fundación Orensanz y Pozuelo de Alarcón. Pero no fue así. El Partido Popular en Pozuelo nunca ha sido amigo de proyectos innovadores en materia cultural. En esta situación, el palacete languideció con los años hasta convertirse en una casa abandonada que alimentaba la imaginación de los chavales de la zona. Hace aproximadamente un año, desde el Grupo Socialista averiguamos que el atractivo edificio pertenecía a la Fundación Ángel Orensanz y la curiosidad dio paso a intentar saber más, encontrándonos con un artista reconocido internacionalmente que había elegido comprar un palacete en Pozuelo, y en concreto en el barrio de la Estación, una zona tradicionalmente poco atendida, para desarrollar un proyecto cultural. La ventana de oportunidad que se abría era evidente. Establecimos contacto con Ángel Orensanz y le plan-

teamos la posibilidad de retomar su antigua idea pero desde una perspectiva público-privada, utilizando la cultura como medio para revitalizar la zona de la Estación y situando a Pozuelo en la agenda cultural de Madrid con un instalación innovadora reforzada con el nombre de un artista de dimensión internacional. Era un proyecto que tenía que rollarse ya que el mar de beneficios para Pozuelo era importante y el sentido común nos obligaba a poner en conocimiento del Equipo de Gobierno las gestiones que estábamos realizando. Pero hete aquí que en un ejercicio pueril de oportunismo político, el Equipo de Gobierno se apresura a presentar la moción que nos ocupa y publicita su presentación como una iniciativa del Grupo Popular cuando el Grupo Popular no ha movido un dedo para que este proyecto vea la luz. Bueno, uno sí, ya que ayer, Sra. Molina, usted llamó a Ángel Orensanz, un día antes del Pleno, a pesar de traer en la moción un asunto que afecta directamente a la propiedad del inmueble. Si se hubiese tratado de otro interlocutor, quizá, hubieran frustrado el desarrollo de la iniciativa. Esperamos que se tomen el proyecto en serio, y que el objetivo de esta moción no se limite a una bonita foto de la Sra. Alcaldesa junto al pertinente artículo en la revista municipal. Quizá más aire, más postureo, más política de impacto. Ojalá no. Si quieren que los pozueleros y pozueleras saquemos el máximo provecho de esta iniciativa, no tengan miedo en pedir ayuda a los demás, empezando por el propio Ángel Orensanz, al cual enviamos hace un mes una propuesta de proyecto –por otra parte lo que deberían haber hecho ustedes- precisamente basado en el Libro Verde de la Comisión Europea titulado “Liberar el potencial de las industrias culturales y creativas”, a partir del cual se desarrolla un enfoque estratégico para conseguir que las industrias culturales y creativas sean generadoras de desarrollo económico y cohesión social, desde la colaboración público-privada en el espacio local. Un proyecto que el artista ha acogido con ilusión, generándole multitud de iniciativas que se apresura a detallar proponiendo, sobre todo, que la iniciativa se lleve a cabo lo antes posible. Miren, al observar la trayectoria de Ángel Orensanz se aprecia que es un emprendedor cultural y creativo. Tenemos la posibilidad de formar parte de la red de espacios que la Fundación Orensanz tiene en diferentes lugares del mundo: desde una sinagoga de 1849 en pleno Manhattan, al Museo Orensanz en Sabiñánigo, pasando por el espacio Orensanz en París o un castillo en la Borgoña. Tenemos la gran suerte que, a pesar de los 20 años que han pasado desde que compró el inmueble, el escultor mantiene vivo su deseo de desarrollar una iniciativa cultural en Pozuelo, como me comentaba ayer mismo, estando dispuesto a ceder el edificio e implicarse personalmente en la difusión internacional del proyecto. Esta ventana de oportunidad que se abre, merece un esfuerzo de trabajo e imaginación para desarrollar un proyecto sólido, que ponga a Pozuelo en el escenario internacional. Cultura, emprendimiento, desarrollo social y económico, un artista global convencido de la importancia de la esfera pública, ¿qué más se puede pedir? Todo juega a favor. ¿Estarán ustedes a la altura de las circunstancias o también en esto van a aplicar esa visión timorata y provinciana a la que nos tienen acostumbrados? Desde el Grupo Municipal Socialista tengan por seguro que pondremos todo el esfuerzo realizado y por realizar a disposición del desarrollo de este proyecto. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. González Andino por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Raúl González Andino (GM C's):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Qué idea tan estupenda ha tenido la responsable de Cultura, doña Mónica García, de retomar la respuesta ya planteada por Ángel Orensanz, propuesta que años atrás hizo el artista sin haber recibido ninguna atención por los responsables de cultura de Pozuelo en ese momento. Nos complace y nos llena de satisfacción su interés por seguir ampliando la política cultural. Menos mal que esta vez se trata de un estudio de viabilidad para abrir un museo y un centro de creación artística y no una feria como nos tienen acostumbrados. Estamos seguros que el museo cumplirá un triple cometido; primero, estimular el barrio de la Estación; segundo, proyectar la imagen de la ciudad; y por último, desalojar a los okupas que actualmente viven en la casa que pretenden proyectar como museo. Todos sabemos lamentablemente de dónde procede la idea y la práctica tienen publicitando como propia una propuesta trabajada por otros Grupos. Eso me parece impropio. En fin, cualquier día veremos una lanzadera por Pozuelo similar a la que propuso Ciudadanos o un festival de cine parecido al que propuso Somos Pozuelo. A ver cuándo se dan cuenta, señores del Gobierno municipal, que lo importante es el qué y no el quién, es decir, que lo importante es lo que se propone para el beneficio de los vecinos de Pozuelo, no qué Grupo Municipal lo propone y, en virtud de eso, aprobarlo o desestimarlo. Bueno, esta propuesta que estamos discutiendo, sí que parece que la aprobada porque viene del Grupo Socialista. Espero que este proyecto no caiga en agua de borrajas, como muchos otros, y lleguemos a ver y disfrutar del Museo y del Centro de Creación Artística Ángel Orensanz. Como espero, también, que el propio escultor no vuele por los aires una de sus esculturas con dinamita cuando esté ubicada en el

museo porque según parece es una de sus aficiones. Pero creo que aquí hace falta cultivar y trabajar más la cultura. Nos limitamos a contratar la cultura enlatada de la Comunidad de Madrid. Esta Concejalía está acostumbrada a que se lo den todo hecho y hay que salir a buscar otras alternativas. Hay que sacar la cultura a la calle, señora Concejala. La cultura tiene que ser extensiva a toda la población de Pozuelo, a ser posible. Ante la magnífica oportunidad que representa la posibilidad de contratar con un museo y un centro de creación artístico en la vivienda de Orensanz, nuestro Grupo Municipal Ciudadanos se alegra de que este proyecto se desarrolle, particularmente tras el trabajo que ha realizado el Grupo Socialista después de su propuesta y coordinación con la Fundación Ángel Orensanz. Esperamos que esta vez se hagan los trámites oportunos, constatada la disposición y el interés de la Fundación Orensanz, como manda el sentido común. Se pongan manos a la obra los responsables municipales para abordar este proyecto que, sin duda, ayudará a la reactivación de las zonas más deprimidas del municipio como es el barrio de la Estación. Muchas gracias y que viva la cultura.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular la Sra. García por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Mónica García Molina (Concejal de Cultura):** Muchas gracias, Presidenta. Por seguir un poco un orden de respuesta, al Sr. Sanz decirle nos reprochaba si traíamos un estudio de viabilidad en lugar de traer ya el proyecto concreto del museo. Pues la verdad es que creemos que es mucho más conveniente realizar un estudio de viabilidad –esto no es un proyecto baladí, es un proyecto de gran envergadura-, se ha hablado con técnicos municipales y se considera que lo más importante es hacer un proyecto de viabilidad y luego ya, con ese proyecto, se tomará la decisión más correcta. Por otro lado, Sr. Bascañana, voy a achacar su intervención a un fallo de memoria. No me puedo creer que sea un mentiroso argumento para dejar en evidencia a este Grupo Municipal porque, sinceramente, conociéndole me sorprendería muchísimo, tengo que decirle. Quizá debería de explicar usted mejor a nuestros vecinos que hace, efectivamente, ya más de dos lustros que el señor Orensanz mostró públicamente, en un artículo de El País, su interés por importar su factoría neoyorquina a Pozuelo. Y lo que también debería de contar es que esta Concejala, bueno, voy a empezar por más atrás. Este Concejala que tengo a mi lado se reunió hace 2 años para traer a cabo este proyecto. Los tiempos de hace 2 años, como ustedes saben económicamente, eran proyectos todos mucho más restrictivos y, entonces, quedaron, aplazaron en hablar de este proyecto para más adelante. Concretamente para más adelante hace aproximadamente 1 año, 1 año en el que este Concejala y esta Concejala se reunieron en mi despacho con el señor Orensanz, al cual agradezco muchísimo su presencia en nuestro Ayuntamiento, porque además el haber tenido la oportunidad de conocerle personalmente, no por teléfono, sino personalmente, haber hablado con él, de alguna manera te transmite y te da ese valor y esa seguridad a la hora de afrontar un proyecto. También podría de paso explicar que este Concejala, esta Concejala, otros más del Equipo de Gobierno junto con técnicos municipales, hablamos, hace también unos cuantos meses, sobre llevar a cabo la rehabilitación de la casa del señor Orensanz en la Estación. Y ahí fue cuando se determinó que era necesario hacer un proyecto de viabilidad puesto que la casa, efectivamente, está en unas condiciones que requiere hacer un proyecto de mayor envergadura. Aprovecho para decirles que en las conversaciones pasadas –y no de ayer como usted dice sino de hace varias semanas- con el señor Orensanz me traslada que tiene interés en que sea un arquitecto concreto a lo cual le he tenido que responder que el arquitecto concreto eso es un paso posterior que ya se verá y que aquí lo que vamos a tratar es de traer un proyecto de viabilidad serio y que, desde luego, salga ganando Pozuelo y que salga ganando el artista. Pero es hasta donde podemos llegar. A continuación usted, hace unos meses pero mucho después, es que yo me he reunido con el Sr. Orensanz mucho antes. De hecho, cuando usted me trasladó que había tenido conocimiento de este proyecto –no le voy a preguntar cómo ni cuándo ni por qué- pero que tenía conocimiento, yo le dije: estamos trabajando en la idea. Se lo dije: espero su respuesta. Entonces, una vez pasados todos estos meses se adoptó la seguridad de que era conveniente para Pozuelo que merecía la pena realizar este estudio. Entonces, me gustaría que no tratáramos de liar a los vecinos porque realmente yo traía este proyecto aquí pensando en que era una cosa buena, que era una cosa positiva. Había leído algún artículo que me sorprendió porque, además, tuve una reunión con usted la semana pasada. Una reunión no, una conversación. Entonces, me sorprendió ingratamente, tengo que decirle, porque, insisto, tenía otra imagen. Al Sr. González, sería bueno que antes de hacer afirmaciones las contrastara porque, a lo mejor, luego usted, bueno, pues no metía la pata –entre comillas meter la pata-. Y me ha hecho mucha gracia el lema de la cultura en la calle. Ése es el lema que leo todas las mañanas en todas las marquesinas de autobuses del Ayuntamiento gobernado por Podemos en Madrid. Y voy a volver a lo que es la iniciativa que traemos que es el museo de Ángel Orensanz. Ha

hecho una exposición ya el Sr. Bascuñana, efectivamente, sobre la figura del Sr. Orensanz. Por eso creemos que es importante que se proyecte en nuestro municipio un museo de estas características. El Sr. Orensanz, la dimensión de su obra se proyecta por todo el mundo, con un abanico de técnicas y de medios artísticos -me atrevería a decir que casi infinita-. Tiene un estilo muy propio; casi todas sus obras están protagonizadas por círculos, por cilindros, por globos esféricos y lo contemplan ciudades como Tokio, Moscú, Nueva York, grandes ciudades, desde luego, y, sin duda también, ciudades españolas como Barcelona, Zaragoza o Madrid. De vocación temprana ingresó a finales de los años 50 en la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona; en 2001 la Bienal de Arte Contemporáneo de Florencia le dedicó un homenaje a su obra, y tan sólo un año después fue galardonado en España con la Medalla de Oro a la Academia de las Artes. Él siempre ha tenido presente la intención de convertir su palacete de Pozuelo en un museo y, por tanto, creemos que merece un gran interés realizar este estudio que hoy proponemos con el que conoceremos la viabilidad del proyecto y el planteamiento de gestión del museo, así como el impacto económico en la zona de la Estación que, de resultar positivo, desde luego, sería muy beneficioso tanto para este barrio como para el resto de la ciudad. Saben que no son tiempos favorables para la cultura. Los indicadores, además, hace ya unas semanas salía reflejado en los periódicos que alertaban del descenso del consumo de cultura. Por tanto, creo que debemos de priorizar en dar calidad, en dar proyectos que de verdad merezcan la pena a nuestros vecinos y dedicar todos los esfuerzos para mantener la calidad cultural que tiene Pozuelo. Nosotros, en el Ayuntamiento de Pozuelo así lo creemos. En lo que a las artes plásticas se refiere impulsamos a los artistas noveles y no consagrados, a quienes damos la oportunidad para exponer en la sala del centro cultural Volturmo, que también acoge, además, a otros importantes creadores que no han tenido, a lo mejor, ese acceso a los grandes círculos del arte. Apostamos por el talento local en las exposiciones de los más importantes creadores de Pozuelo. El próximo mes, ya les anuncio, que rendiremos homenaje a la trayectoria del artista José Luis Sánchez, vecino desde hace más de 40 años y uno de los más importantes representantes de la escultura española contemporánea. Y próximamente, también...

- **Sra. Presidenta:** Vaya terminando, Sra. García, que ha consumido su tiempo.

- **Mónica García Molina (Concejal de Cultura):**... para el próximo año estamos trabajando en traer la exposición de Vaquero Turcios, también vecino de esta ciudad. Vamos acabando. Simplemente, bueno, pues hacer un repaso. Como saben estamos trabajando, ya lo trajimos a esta moción, el catálogo de artistas. No solamente será un escaparate sino que además permitirá que se les pueda programar en nuestra ciudad. Hemos hecho un certamen de pintura que ha sido, la verdad, ha tenido una grandísima acogida. Presentaremos el "Open Estudio" también en los próximos meses y, por supuesto, las destacables exposiciones del MIRA. Con todo ello, pues bueno, me gustaría contar con el voto a favor para la creación de este proyecto. Nada más. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Vamos a pasar a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 21 votos a favor, 3 votos de abstención.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GM Popular, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 21 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Popular, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón y Socialista y 3 votos de abstención de los miembros presentes del grupo municipal Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

15º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre la denominación del nuevo parque de Húmera.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Popular la Sra. Pita para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Isabel Pita Cañas (Concejal de Hacienda y Contratación):** Muchas gracias. El día 12 de mayo de 2012 fallecía Álvaro Spottorno Vergara, Concejal de este Ayuntamiento, víctima de un accidente de circulación cuando regresaba de ejercer su labor como Concejal en las fiestas de San Gregorio en Húmera. En la entrada a esa zona del municipio actualmente se encuentran próximas a finalizar las obras de acondicionamiento de un parque público. Y aunque es cierto que los reconocimientos a las personas es mejor llevarlos a cabo en vida, consideramos que constituiría un excelente recuerdo

hacia su persona que dicho parque esté dedicado al mencionado Concejal. Su vida fue corta, aunque intensa, y creemos que al dar su nombre a este parque, Álvaro seguirá vinculado a Pozuelo de Alarcón y tendrá así una parte del futuro que no pudo lograr alcanzar al irse pronto, demasiado pronto. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente acuerdo: poner en marcha los trámites oportunos para denominar el nuevo parque situado a la entrada del barrio de Húmera "Concejal Álvaro Spottorno". Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias. Desde mi Grupo, queremos enviar, como no podía ser de otra manera, un saludo afectuoso a la familia y amigos del ex Concejal al que se refiere la moción, no tanto en su condición de ex Concejal sino fundamentalmente en su condición de persona. El artículo 155.1 del ROP establece: la moción es una formulación de una propuesta de acuerdo destinada a impulsar u orientar la acción política de los órganos del Ayuntamiento de Pozuelo. Nuestro Grupo quiere hacer dos apreciaciones al respecto: la primera es que consideramos que es contraria la que se presenta al Reglamento; la segunda es que creemos que nos están planteando un ejercicio muy desagradable al forzarnos a valorar la oportunidad política de poner a un parque el nombre de una persona que, tras una corta trayectoria como Concejal, falleció en un desgraciado accidente de tráfico. Como conclusión, entendemos que las circunstancias a las que se alude en la moción no deberían formar parte del debate político. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Gracias, Sra. Presidenta. Desde mi Grupo, queremos enviar, como no podía ser de otra manera, un saludo afectuoso a la familia y amigos del ex Concejal al que se refiere la moción, no en tanto en cuanto a su condición de ex Concejal sino fundamentalmente en su condición de persona. El artículo 155.1 del ROP establece: la moción es la formulación de una propuesta de acuerdo destinada a impulsar u orientar la acción política de los órganos del Ayuntamiento de Pozuelo. Nuestro Grupo quiere hacer dos apreciaciones al respecto: uno, consideramos que es contraria al Reglamento; dos, creemos que nos están planteando un ejercicio muy desagradable al forzarnos a valorar la oportunidad política de poner a un parque el nombre de una persona que, tras una corta trayectoria como Concejal, falleció en un desgraciado accidente de tráfico. Como conclusión, entendemos que las circunstancias a las que alude la moción no deberían formar parte del debate político. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta, señores Concejales, público asistente. Buenos días. Desde mi Grupo queremos enviar un saludo afectuoso a la familia y amigos del ex Concejal al que se refiere la moción, no tanto por su condición de ex Concejal sino fundamentalmente en su condición de persona. El artículo 155, en su punto número 1 del ROP, establece lo siguiente: la moción es la formulación de una propuesta de acuerdo destinada a impulsar u orientar la acción política de los órganos del Ayuntamiento de Pozuelo. Nuestro Grupo quiere hacer dos apreciaciones al respecto: la primera, consideramos que es contraria totalmente al Reglamento; la segunda, creemos que nos están planteando un ejercicio muy desagradable al forzarnos a valorar la oportunidad política de poner a un parque el nombre de una persona que, tras una corta trayectoria como Concejal, falleció en un desgraciado accidente de tráfico. Entendemos que las circunstancias a las que alude la moción no deberían formar parte del debate político. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar el debate la Sra. Pita por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Isabel Pita Cañas (Concejal de Hacienda y Contratación):** Veo que se han trabajado mucho la moción, que se han pasado el papelito los tres y han dicho lo mismo. La verdad es que me entristece mucho las intervenciones de los tres Grupos. Pero vamos, yo voy a explicar lo que consideramos y el por qué le vamos a proponer para la calle. Álvaro Spottorno fue Concejal del Ayuntamiento de Pozuelo. Concretamente llevaba las áreas de Juventud, Formación y Empleo. Falleció muy joven, con 31 años de edad, el día 12 de mayo de 2012 en un accidente de moto volviendo de las fiestas de Húmera. Excepto la Sra. Pina, el resto de los Concejales de la oposición no conocieron a Álvaro y me gus-

taría contarles cómo era. Era muy divertido, amable, alegre, feliz y un entusiasta de la vida. Eso le hacía que se entregara a todo con mucha pasión, incluyendo a su labor como Concejal. Además de compañero era nuestro amigo, siempre dispuesto a ayudar con su enorme sonrisa. Todos queríamos a Álvaro. Álvaro era muchas cosas pero, sobre todo, era su sonrisa. De hecho no era, sigue siendo, porque está esa sonrisa en nuestros corazones y para siempre. Álvaro era un buen Concejal pero, sobre todo, fue una buena persona, un buen amigo de los que te echan un cable y te recuerdan siempre qué es lo más importante. Llevo años hablando en el Pleno de presupuestos, de Ordenanzas, de cuentas, cosas importantes, muy importantes para los vecinos, pero hoy voy a hablar de lo más importante; voy a hablar de alguien a quien muchos queremos, voy a hablar de mi amigo Álvaro y voy a proponer en nombre de mi Grupo que acordemos poner su nombre a un nuevo parque en Húmera. Su fallecimiento nos impactó a todos los Concejales y estuvimos muy unidos, por encima de discrepancias políticas. Su familia, amigos y compañeros agradecemos en aquel momento las muestras de cariño y espero que sigamos así y aprobemos todos esta moción para que Álvaro dé su nombre a un nuevo parque en nuestro municipio. Efectivamente, podíamos haberle dado el nombre del parque mediante un trámite administrativo pero creemos que este tema merece mayor relevancia y el respaldo del Pleno. Nada mejor que un parque, lleno de vida, como era Álvaro, y en Húmera de donde volvía cuando tuvo lugar el fatal accidente. Álvaro merece tener este sitio, lo tiene en nuestros corazones pero también lo tendrá en su ciudad, en Pozuelo. Por último, decirles que nada nos gustaría más que contar con el apoyo de todos ustedes a esta propuesta. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** No aplaudan, por favor. Antes de votar, les digo a los tres Grupos que mandaremos el saludo afectuoso a la familia y amigos del Sr. Spottorno, no tanto en su condición de Concejal sino de persona. Personalmente lo haré a sus padres. Vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor?... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 14 votos a favor, 10 votos de abstención.

- **Sra. Presidenta:**...

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GM Popular, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del grupo municipal Popular y 10 votos de abstención de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

16º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre propuestas para la mejora y adaptación de la ciudad en materia de animales de compañía.

- **Sra. Presidenta:** En este punto del orden del día consta una enmienda de modificación del Grupo Municipal Socialista a su propia moción. ¿Es así, Sr. Secretario?

- **Sr. Secretario:** Sí, es así.

- **Sra. Presidenta:** Bien, no sé si quieren los Grupos copia de la enmienda... ¿Quieren copia de la enmienda?... ¿La tienen todos los Grupos?... Bien, pues entonces procedemos... Sr. portavoz, ¿acepta usted su enmienda?...

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Sí.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario. ¿Puedo pasar ya a la lectura de la enmienda, entonces?... Entonces, lo que yo tengo aquí ahora es que el Sr. Bascuñana tenía, efectivamente, que decir si estaba de acuerdo con la enmienda, que ya nos lo ha dicho. Entonces, procede el debate de la moción con la modificación introducida por la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana para exponer el texto, repito, ya enmendado. Tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Pozuelo de Alarcón es una ciudad con una importante población de animales domésticos. En la mayoría de los casos éstos son para sus propietarios un elemento de compañía de mucha importancia. Sin embargo, a la luz de diferentes quejas y observaciones de vecinos y vecinas de nuestra ciudad, propietarios de animales domésticos y en especial de perros, parece necesario trabajar mucho más esta cuestión. Se hace necesaria una mayor sensibilidad con este colectivo de vecinos que reclaman de su municipio soluciones para poder atender a su animal de compañía adecuadamente buscando una positiva convivencia

ciudadana entre propietarios y no propietarios de animales de compañía. Un análisis de diferentes cuestiones muestra que son necesarias actuaciones en nuestros parques y cambios normativos que mejoren el marco general que engloba la tenencia de animales de compañía, el respeto a los mismos y la buena convivencia a través de mejoras en la Ordenanza Reguladora de la Tenencia, Control y Protección de los Animales de Pozuelo de Alarcón. Aspectos como los horarios de suelta de los animales en espacios públicos o los rangos horarios para tener los perros en los jardines o terrazas privadas son cuestiones de gran importancia para los poseedores de animales de compañía. Los espacios de esparcimiento para perros también son un aspecto a valorar desde el ámbito administrativo municipal ya que la adaptación de esos espacios a condiciones suficientes de seguridad y comodidad son de gran importancia. En la actualidad tan solo existe un parque canino -aquí tengo que decir que en conversaciones con el Concejal responsable de Medio Ambiente nos informó que había otro en la calle Solano- ubicado en el parque Cerro de los Perdigones. El sentido común recomienda establecer las zonas de esparcimiento lo suficientemente alejadas de zonas de esparcimiento de niños y mayores, evitando interacciones no deseadas que puedan perturbar la convivencia ciudadana. También es necesario una adecuada señalización, para fomentar el conocimiento de la normativa y evitar las infracciones a la Ley que puedan producirse desde el desconocimiento por parte de los propietarios de animales de compañía. Además, es necesario proceder a la adaptación de nuestra Ordenanza Reguladora, en función de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, que regula todos los aspectos referidos en esta moción y en especial aquellos artículos dedicados a la eutanasia de los animales. De hecho, es necesario trabajar mucho en las políticas de adopción de animales a partir de adecuadas campañas de sensibilización y formación para la adopción y/o castración de determinados animales como los gatos, generando facilidades para el conocimiento y adopción de los animales y convertir a nuestra ciudad en una ciudad con "sacrificio cero", en la que ningún animal sea sacrificado por no tener dueño. Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente moción: ampliación de la zona canina del parque Cerro de los Perdigones, con instalación de iluminación y bebedero así como mejora del vallado para evitar la fuga de los mismos; construcción de nuevos parques caninos en diferentes zonas de Pozuelo como, por ejemplo, Fuente de la Salud, entorno del Cerro de los Gamos, entorno de la calle Navacerrada, Prado de Somosaguas o la zona de la Estación, dotándolos de forma progresiva, en función de la disponibilidad, de iluminación y agua; actualizar la Ordenanza Reguladora de la Tenencia, Control y Protección de los Animales de Pozuelo de Alarcón a la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, como decía anteriormente, particularmente en lo referente a eutanasia animal para convertir a Pozuelo en un municipio de "sacrificio cero"; establecer campañas de sensibilización y formación para la adopción de animales; y dotar al municipio de carteles informativos dirigidos a la orientación de propietarios de animales de compañía para no infringir la ley y evitar interacciones no deseadas con aquellos vecinos no tenedores de animales de compañía. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Gracias. Como no puede ser de otra manera estamos de acuerdo con la moción que plantea el Partido Socialista porque entendemos que todos los animales son seres con capacidad de sentir, seres sintientes, no marionetas para nuestro divertimento o un simple producto de consumo. Por tanto, entendemos que debemos velar porque todos, todos los animales, sean cuidados y respetados. No es éste el momento de hablar de todos los animales puesto que los proponentes de la moción la han restringido a los animales de compañía, así que dejamos al resto de los animales para otro momento y vamos a los puntos de la moción. Y digo que, como no podía ser de otra manera, estamos de acuerdo con la moción que presentan. A mí ahora me parece que rebajan sus propuestas. Sinceramente, no lo entiendo. Que te rebajen las propuestas otros podría tener sentido pero tú mismo rebajarte tus propuestas, sinceramente, me ha sorprendido. Pero bueno, vamos adelante. En el punto número 1, nosotros esperamos que esto se haga y que se haga dentro de un cuidado extensivo a todo el parque de los Perdigones, del que este Grupo ya ha hablado en otras ocasiones. Sería estupendo que con la ampliación de la zona canina se revisaran todos los desperfectos y se acometieran las mejoras que este parque necesita. En el punto número 2, ven, ustedes ahora me ponen, por ejemplo, algunos y, sin embargo, a nosotros nos gustaría que fuera más amplio y que en todos los parques del municipio se tuviera un espacio para parque canino. Pero por algo hay que empezar y lo que sí esperamos es que, si se aprueba la moción, se empiece por algo pero se empiece lo antes posible. El punto 3, creo que está bien recordarlo, pero creo que es un tema que se tendrá que hacer por lógica. La Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía.

ña de la Comunidad de Madrid, entra en vigor en febrero de 2017. Así que hay un tiempo para adecuar la Ordenanza que tenemos aquí. Y yo ya propondría que se adecuara también a la realidad la Ordenanza porque en varios momentos se habla de los servicios veterinarios municipales y o yo no he sabido encontrarlos o dichos servicios brillan por su ausencia. Por lo tanto, o no se nombran o creamos el servicio o me explican dónde los encuentro, que ésa es otra tercera posibilidad. Con respecto a conseguir el sacrificio cero, yo creo que está bien como objetivo pero creo que todos sabemos que en una política de sacrificio cero hoy por hoy es inviable si no damos una salida adecuada a los animales por medio de la adopción. Los centros de acogida normalmente se saturan porque se abandonan animales continuamente y porque no se facilita adecuadamente la adopción de perros y gatos frente a la compra. Y también, porque no se ponen medidas necesarias para evitar la reproducción incontrolada mediante campañas de esterilización u otro tipo de campañas. Aunque teniendo en cuenta que Pozuelo no cuenta con un centro municipal de protección animal como el que tienen Majadahonda y Las Rozas será más fácil que digamos que hemos llegado al sacrificio cero si nuestros animales abandonados y sacrificados entran en el cómputo de Brunete o Boadilla que no sé muy bien a cuál de los dos municipios pertenece el centro con el que trabaja el Ayuntamiento de Pozuelo. A lo mejor era conveniente iniciar los trámites oportunos para llevar a cabo el correspondiente estudio de viabilidad para la creación y puesta en marcha de un centro municipal de protección animal, centro que, además, de la recogida de los animales pudiera hacer campañas de control con los gatos callejeros, campañas de adopción de animales e, incluso, cursos tanto de adiestramiento de los perros como de información y formación de los dueños de los animales de compañía para no infringir la ley y evitar interacciones no deseadas con aquellos vecinos no tenedores de animales de compañía y así dábamos cumplimiento al punto 4 y 5 de la moción que hoy plantea el PSOE. No tengo datos de animales de compañía que hay registrados en Pozuelo. Imagino que los proponentes de la moción nos lo facilitarán pero visto por lo que ves por las calles imagino que el número es elevado. Así que me parece lógico y de ser una Administración responsable buscar medidas para el bienestar de estos otros habitantes de la ciudad. Decía Gandhi que un país, una civilización, se puede juzgar por la forma en que trata a sus animales. Tendremos que aprender a tratar bien a todos nuestros animales pero no está mal que empecemos por los de compañía. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Miren, la moción que nos presenta hoy el Grupo Socialista no puede ser más coherente y razonable con la protección y la regulación de los animales de compañía, bajo nuestro punto de vista. En cierta manera entendemos que es ésta una moción seria de gobierno que debería haber sido presentada por el Grupo Popular hace ya mucho tiempo. Parece, en consecuencia, que se han cambiado los papeles entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular. El primero quiere ser Gobierno municipal y el segundo prefiere dedicarse a colgar carteles machistas en lugar de abordar en serio el cuidado y la educación de nuestras mascotas. Es cierto que en Pozuelo de Alarcón vive una importante población de animales domésticos y también es cierto que parece necesaria una mayor sensibilidad con el colectivo de vecinos propietarios de animales de compañía. Las últimas modificaciones de la Ordenanza reguladora sobre la tenencia, control y protección de los animales de Pozuelo de Alarcón data del año 2009. Siete años, señores del Partido Popular, es mucho tiempo para no actualizar una Ordenanza que exige dar pasos hacia la sensibilización y formación para la adopción y castración de determinados animales o hacia la eutanasia animal para que Pozuelo sea una ciudad con sacrificio cero en la que ningún animal sea sacrificado por no tener dueño. Porque verán, señoras y señores del Grupo Popular, en 2015 se han sacrificado en Pozuelo 2 perros y 238 gatos, según una iniciativa publicada en *change.org* bajo el título "paren el sacrificio de perros y gatos". Les pregunto: ¿han hecho ustedes alguna campaña activa de prevención-adopción en materia animal en el municipio durante los últimos años como la esterilización de gatos callejeros o la adecuada publicidad de animales en busca de adopción? Ya se lo digo yo, señores. No, ninguna. Ni ustedes ni los Gobiernos municipales anteriores. Les importa bien poco el destino de los animales sin dueño. Otra pregunta: ¿han tenido algún tipo de contacto con las ONGs protectoras de animales que hayan acreditado su compromiso con la protección de perros y gatos durante los últimos años? También se lo voy a decir: no, con ninguna. Y si lo han hecho es para tomar un café, por ejemplo, en el Cerro de los Perdigonos y mostrarles lo activo que son ustedes en materia de protección animal. Sin embargo, pensamos que es con estas ONGs con quien el Gobierno municipal debe colaborar para llevar a cabo políticas activas de protección, esterilización y adopción. No hacerlo significa echar a la calle a cientos de animales y llevarles al sacrificio. Otra pregunta que

les quiero hacer es, señores, es ¿cuántas campañas de sensibilización y formación han lanzado ustedes desde que asumieran el Gobierno municipal tendentes a promocionar la adopción de animales sin dueño? También se lo voy a decir: ninguna. Lo único que han hecho ha sido lanzar una campaña de concienciación dirigida a los dueños de los perros para que recojan los excrementos que sus animales de compañía dejan en la vía pública mediante un cartel evidentemente machista por mucho que ustedes no lo quieran ver y lo nieguen. Lo preocupante de este asunto es que no quieran ver o reconocer esa evidencia. Supongo que los creativos del cartel han seguido las indicaciones de los promotores quienes pensaron y decidieron que poner la imagen de una mujer era lo más apropiado. Sólo se explica, ¿no les parece a ustedes que sea así? A nosotros sí. Nuestro Grupo Municipal está comprometido con las acciones que mejoren la conciencia cívica de nuestra ciudad, un objetivo que debe lograrse con campañas de comunicación que los pozueleros puedan sentirse verdaderamente identificados. Por eso estamos a favor de la moción que presenta el Grupo Socialista. En el preámbulo de la Ley 4 del año 2016, del día 22 de julio, de Protección de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, se puede leer que la Declaración Universal de los Derechos del Animal, proclamada el 15 de octubre del año 1987, así como los Reglamentos y Directivas comunitarias en esta materia, ha contribuido al desarrollo social y cultural de la sociedad para instaurar respeto, defensa y protección de los animales. Este Pleno, por tanto, entendemos, no se puede negar a una propuesta que persigue el noble objetivo de convertir a nuestra ciudad en una ciudad con sacrificio cero en la que ningún animal sea sacrificado por no tener dueño. Por tanto, no vemos objeción alguna al texto de la moción y, por tanto, vamos a votar a favor. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente e Innovación):** Gracias, Presidenta. Buenos días. La moción que presenta el Grupo Municipal Socialista coincide con las actuaciones que está desarrollando el Gobierno municipal así como las que está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid que impulsó la modificación de la Ley de Protección Animal con el sacrificio cero de animales domésticos abandonados como principal medida tal y como exponía el programa electoral del Partido Popular de Madrid en su punto 256. También el programa electoral del Partido Popular de Pozuelo, en su punto 59, propone la ampliación del área canina del Cerro de los Perdigos y la construcción de uno nuevo en Prado de Somosaguas. De hecho, el año pasado se instaló una nueva zona canina en la confluencia de las calles de la Avenida de la Carrera con la calle Siroco, como consecuencia de una petición vecinal que fue estudiada y estimada por el Gobierno municipal. Estamos de acuerdo en que debemos modificar la Ordenanza municipal sobre tenencia y control y protección de los animales para adaptarnos a la modificación de la Ley de la Comunidad de Madrid. Es más, queremos ir más allá y para ello el próximo ejercicio iniciaremos las obras de construcción de un centro de protección animal que nos permitirá mejorar la atención de los animales domésticos abandonados y realizar las actuaciones necesarias sobre adopción de animales. Sra. Pina, el centro que nos pide ya está presupuestado para el año que viene. La realización del proyecto de construcción ya está en tramitación y el Presupuesto de 2017 cuenta con una dotación inicial de 200.000 euros. Además, el centro contará con una escuela de educación canina para fomentar aún más el cuidado de las mascotas y, por añadido, el de nuestra propia ciudad. Sobre la moción inicial del Grupo Socialista, sólo se ha modificado ligeramente el segundo punto ya que con la redacción inicial se determinaba que las dotaciones exigibles a las mismas, principalmente luz y agua, que en un primer estudio y en algunas de las zonas propuestas no consideramos viable ya que la infraestructura para instalar fuentes o iluminación es excesivamente costosa para poder comprometerla en este momento debiendo estudiar en profundidad si es factible o no. De hecho, la instalada el pasado año no tiene ni luz ni agua y funciona correctamente. Finalmente, quiero agradecer al Grupo Socialista la presentación de mociones que, como ésta, contribuyen a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y así, que por ejemplo, el Sr. Helio Cobaleda pueda sentirse orgulloso de más servicios municipales de los que hace el Ayuntamiento. Sra. Pina, en su propuesta nos habla de la revisión del parque de los Perdigos. Como ya le dije en el Pleno anterior, la vamos a acometer y estamos preparando un proyecto para ello y en ello incluiremos lo que hoy hemos aprobado. Yo, Sr. Berzal, no le entiendo. Ya es algo que creo que voy a desistir de entenderle, además. Cuando presentamos mociones nos dicen que hagamos las cosas y no las presentemos. Cuando las hacemos nos dicen que las presentemos como mociones. Bueno, quizá usted y su coherencia sean un poco extrañas. Y usted hace manifestaciones porque a usted le encanta hacer manifestaciones así un poco raras y dice que nosotros nunca nos hemos reunido con una asociación protectora de animales. Perdona, para elaborar el proyecto

que estamos haciendo nos hemos reunido con la asociación protectora de animales que lleva el centro de protección animal de Las Rozas. Nos han dicho las características que debe tener el centro y ya las hemos incluido en el pliego que hemos sacado para la licitación del proyecto. Quizá, como usted no se había reunido con ninguna no sepa que nosotros sí que nos estamos reuniendo con ellas... Con todos no, evidentemente, no nos vamos a estar todos los días reuniendo con todas las asociaciones que hay en Madrid. Su desconocimiento lo hace patente una y otra vez en este Pleno y es algo realmente lamentable. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en primer lugar, lo que quisiera decir con carácter general es que esta moción es producto de demandas vecinales. Un colectivo de vecinos propietarios, en concreto de perros, se acercaron a nosotros con la necesidad de llevar a cabo este proyecto y de ampliación, particularmente, del parque del Cerro de los Perdigones, el parque de perros, y, bueno, estuvimos reunidos con ellos y, lógicamente, esa propuesta pues la ampliamos con otra serie de elementos que considerábamos que eran de importancia. En contestación y por ir por orden, a la Sra. Pina, efectivamente, nosotros estamos en la misma línea. Yo, particularmente, el respeto debe darse a todos los animales y no restringirlo únicamente a los animales de compañía pero es cierto que nos estamos refiriendo a este espacio animal que viene definido no solamente por la Ley de la Comunidad de Madrid sino también por la propia Ordenanza municipal. Respecto a por qué hemos presentado la enmienda. Por una razón muy sencilla. Nosotros hicimos un planteamiento muy concreto de zonas, puntos específicos dentro del municipio en los cuales entendíamos que se podían poner estos parques de perros. Bueno, en conversaciones con el Concejal de Medio Ambiente que, a su vez, estuvo en contacto con sus técnicos, nos informaron que sería mejor el establecerlo con una perspectiva de áreas más que de puntos concretos y que, además, en algunos casos pues podría ser excesivamente costoso, incluso podría suponer, bueno, dañar determinadas zonas de parterres, etc., de pradera, el hecho de acometer el acceso al agua. Por lo tanto, pues consideramos que no modificaba en gran medida lo que era el sentido de la moción y nos pareció coherente y razonable pues el modificar ese punto 2. Respecto de los servicios veterinarios municipales, es cierto, yo tampoco sé si existen. Si no existen pues sería muy positivo crearlos. Y, desde luego, pues felicitarnos por lo que nos ha comentado el Concejal de la próxima creación de ese centro de protección y control animal. Parece que es algo importante y que será muy positivo que se lleve a cabo. Por otro lado, no deja de ser curioso que los proyectos y las propuestas que ponemos sobre la mesa desde el Grupo Municipal Socialista las acabe acometiendo el Gobierno. Lo digo también por el tema que tratábamos anteriormente y por este mismo y algunos otros. Yo no sé si es que nosotros somos muy buenos o es que ustedes son muy lentos. Pero el caso que es cierto que en muchas de las propuestas que ponemos sobre la mesa al final acaban haciéndose realidad y en aras a esa oposición útil que queremos ser pues, bueno, nos satisface. Por supuesto, agradecer al Grupo Municipal Ciudadanos el apoyo a la moción y luego algunos puntos que me gustaría resaltar. Con el tema de la eutanasia, es cierto, hay un periodo para adaptar nuestra Ordenanza a la Ley 4/2016 de la Comunidad de Madrid y es verdad que, en concreto, en esta ley autonómica, en el segundo párrafo del punto 1 del artículo 9 plantea de forma clara y taxativa que no se pueden aplicar eutanasia a los animales por el hecho de que no sean recogidos en el centro pertinente, lo cual entraría en contradicción con el artículo 42 de nuestra Ordenanza. Lo pongo como ejemplo que nos tiene que hacer reflexionar para ir avanzando en la modificación de la Ordenanza. Porque es cierto que en el 2015, bueno, como decía el Sr. Berzal, se aplicó eutanasia a 2 perros y 238 gatos o 268, no recuerdo con seguridad. Por otro lado, también es importante el fomento de la adopción de animales. Yo, el otro día, oía un dato en una radio que hablaba de que en España, el año pasado, se abandonaron 140.000 perros, lo cual es un dato verdaderamente preocupante y merece la pena que desde las Administraciones Públicas, en concreto, las Administraciones Locales se hagan todos los esfuerzos posibles para que esto no se produzca y, sobre todo, también que se persigan a los que abandonan los animales. Hay un tema que mencionábamos en la parte expositiva de la moción pero que luego entendimos que, bueno, podría ser más motivo de la modificación que se habla en la Ordenanza que es el tema de los horarios. Probablemente cuando se modifique la Ordenanza habrá que pensar en los horarios de suelta de los animales en determinadas zonas públicas porque, por ejemplo, con Madrid tenemos una diferencia entre 5 y 6 horas dependiendo de horarios de invierno u horario de verano. Bueno, quizás habría que adaptar esos horarios. También los rangos horarios para tener perros en jardines y en terrazas privadas. Es verdad que esto, bueno, hay que buscar, intentar confluir con no perturbar el interés o la ne-

cesidad de descanso del resto de vecinos. También quisiera hacerme eco de una iniciativa que está ahora mismo en las redes de un grupo de vecinos de aquí de Pozuelo, precisamente apelando a llegar al sacrificio cero. En 2 días han conseguido en el entorno de unas 1.500 firmas y es un colectivo al que, bueno, habría que hacer caso porque es un tema importante. Y por último, quisiera mencionar el tema del recurso sancionador, las multas. Es cierto que si estamos en esta dinámica de hacer convivir, que al final es de lo que se trata, hacer convivir al poseedor de un animal de compañía con aquéllos que no tienen animales de compañía y que no tienen por qué estar afectados por la interacción que se pueda dar con los animales pues, bueno, sería importante también el fomentar un mayor control por parte de la Policía Municipal en este caso pues sobre todo para aquellos propietarios de perros que no cumplen con la recogida de los excrementos caninos o que permiten a sus perros beber en las fuentes públicas. Temas de este tipo que, sin duda, entran en colisión con los intereses del resto de ciudadanos. Y, por último, pues apelar, también, que lo decimos en la moción, al tema de la señalización...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sra. González Bascuñana. Vaya terminando que ha acabado su tiempo.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):**...Sí, ya acabo. Es cierto que los propietarios de animales de compañía normalmente conocen bien la Ordenanza y saben perfectamente las zonas, los espacios y cuál es la regulación pero sería bueno también para el mejor conocimiento del resto de vecinos y, como digo, que no se produzcan conflictos en esas interacciones que se puedan dar. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. Les recuerdo que con texto enmendado por el Grupo Municipal Socialista. ¿Votos a favor?....

- **Sr. Secretario:** 24 votos a favor.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción por unanimidad. Pasamos al punto número 17.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GM Socialista, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Popular, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

17º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para adecuación de la revista municipal "Vive Pozuelo" a la participación ciudadana.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días al público que se acaba de incorporar recientemente a la sala. Miren, la revista Vive Pozuelo es una publicación de información municipal que edita el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón cuyo número ha alcanzado el 140 en este mes de octubre de este año 2016 y que, por tanto, ha cumplido ampliamente los 12 años de vida desde su creación. Se trata de una revista que se edita con dinero público, con dinero público, y que llega a un amplio espectro de la población de Pozuelo y por ello, la publicación debe tener, bajo nuestro punto de vista, dos objetivos básicos: el primero, una correcta y objetiva información a los vecinos de nuestra ciudad, tanto de los eventos que se llevan a cabo en la misma como de los servicios públicos que tienen a su disposición; y en segundo lugar, ser un instrumento eficaz de participación ciudadana donde la sociedad civil de nuestra localidad interactúe para trasladar sus problemas, demandas, anhelos e inquietudes. El Grupo Municipal Ciudadanos presenta a este Pleno ordinario la siguiente moción: primero, establecer un protocolo de funcionamiento dentro del equipo del Gabinete de Prensa y Comunicación para establecer con publicidad sus pautas de actuación y que estas normas de funcionamiento sean garantía de transparencia y objetividad; y en segundo lugar, constituir un grupo de trabajo con representantes de los cuatro Grupos Municipales que, junto con los miembros del Gabinete de Prensa y Comunicación del Ayuntamiento de Pozuelo, programen los contenidos de cada número y garantice espacios para la publicación de los siguientes aspectos: cartas abiertas de los vecinos, informaciones remitidas por el tejido asociativo de nuestro municipio sobre sus actividades, desarrollo de los Plenos y de los acuerdos tomados en éstos, huyendo de opiniones partidistas, noticias que sean remitidas por las ONG's y las asociaciones de asistencia social de nuestro municipi-

pio para publicitar su labor y captación de ayuda y voluntarios, ofertas y demandas de empleo en las Administraciones Públicas y empresas privadas de nuestra ciudad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias. Miren, en otras ocasiones hemos denunciado desde este Grupo Municipal la manipulación, porque no tiene otro nombre, del Gobierno municipal del Partido Popular a través de una revista que sale del bolsillo de todos o al menos de todos los que vivimos y pagamos nuestros impuestos en Pozuelo. Es algo que ya no sorprende a nadie la gestión del Partido Popular respecto a medios de comunicación públicos como Telemadrid o Televisión Española es ampliamente conocida por la población en esta Comunidad y en este país. El Partido Popular es un Partido tramposo que igual que gana unas elecciones financiadas ilegalmente por una trama corrupta como pasó en el año 2003, reviste de neutral una publicación que no es más que el órgano de agitación y propaganda del Alcalde o la Alcaldesa de turno. Sin embargo, encontramos diferencias si hacemos la comparativa histórica. Y la verdad es que los resultados, a pesar de que pongan en evidencia al actual Equipo de Gobierno, particularmente me resultan muy decepcionantes y nos entristecen. Hemos cogido el número más antiguo de la revista que hay colgado en la página web municipal, que es el número 25 del año 2006, durante el mandato del Sr. Jesús Sepúlveda, y lo hemos comparado con el último, que es el 140, que acaba de salir hace unos pocos días, de octubre de 2016, durante el mandato de la Sra. Quisilant. Los datos, ciertamente, son interesantes. En el 50% de las páginas de éste aparece una foto de la Sra. Alcaldesa; en el 10% de las páginas de éste aparece una foto del Sr. Sepúlveda. El Grupo de la oposición en éste, el antiguo, disponía de una página completa, en DIN-A 4, para, con una foto incluida de la portavoz de la oposición en aquél momento, para que pudiera escribir lo que quisiera; y, por supuesto, en primera página. Actualmente, cada Grupo de la oposición dispone del 25% de este espacio, por supuesto sin fotografía, con 400 caracteres exclusivamente y en la página 29 de la publicación. Donde antes había una foto de este particular Alcalde que tuvimos y ex compañero suyo, con Juanito Oiarzábal que saben ustedes que es un alpinista, uno de los más reconocidos en nuestro país, pues ahora hay una foto de la Sra. Alcaldesa con el Sr. Bertín Osborne. Las mociones aprobadas por el Gobierno en el actual número ocupan el doble de espacio que las aprobadas a Grupos de la oposición. Y no es que a este Grupo se le aprueben muchas mociones pero los compañeros del Grupo Municipal Socialista habrán comprobado, si han leído el Vive Pozuelo, que la moción que consiguieron aprobar en el Pleno pasado en la redacción no se menciona al portavoz de su Grupo, cosa que sí sucede en el caso de la del Partido Popular y el espacio es exactamente el doble. Yo creo que podríamos seguir hablando sobre esto largo y tendido. Hay ejemplos de todas las características pero creo que ya es suficiente. Cómo tiene que estar el Vive Pozuelo para que el Sr. Sepúlveda sea, al menos en apariencia, un demócrata de toda la vida. Bien, yo creo que, respecto a este tema, toca mover ficha. Creo que de nada vale estar lamentándose permanentemente por las esquinas de las cacicadas de quien gobierna este pueblo. Nosotros estamos en esa línea de oposición y aunque teniendo diferencias sustanciales con los compañeros de Ciudadanos, en las soluciones a este problema y lo hemos comentado varias ocasiones, vamos a apoyar la moción por responsabilidad. Ya saben que cuando la oposición planta cara a este Gobierno, Somos Pozuelo siempre está. No nos votaron para ser amigos del Gobierno y, por tanto, vamos a apoyar la moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias. La revista municipal Vive Pozuelo no puede presumir de equilibrada a la hora de exponer ante los vecinos no sólo las acciones llevadas a cabo por la acción de Gobierno sino también por las propuestas, no pocas, aprobadas que hacen los Grupos de la oposición. Es una pena que los vecinos y vecinas dispongan con el dinero de sus impuestos de una información mensual mermada ya que la acción propositiva de la oposición también forma parte de la mejora del municipio que es lo que todos queremos. Esta exposición precedía a la pregunta que realizaba mi Grupo el mes pasado sobre la entrevista al Sr. Félix Alba en la revista municipal. Su respuesta a dicha pregunta fue la siguiente: la revista municipal está destinada a informar a los vecinos y en esta información es lógico que se incluya, además de las actividades programadas e impulsadas desde las diferentes Concejalías, las iniciativas que se están llevando o se van a llevar a cabo en Pozuelo de Alarcón; la entrevista que usted menciona ha sido para explicar los distintos proyectos de una determinada área de Gobierno que se consideraban de interés para los vecinos. Hasta ahí la

respuesta. El caso es que estamos de acuerdo en que los vecinos deben recibir información sobre en qué gasta el Ayuntamiento el dinero proveniente de sus impuestos pero es que el Ayuntamiento somos todos -los cuatro Grupos Municipales, el del Gobierno y los de la oposición, así como los funcionarios y el resto de los trabajadores municipales-. Aunque ustedes tengan mayoría absoluta fueron votados por el 45,76% de los votantes del municipio y sobra decir que son el Equipo de Gobierno de todos y no sólo de los que les votaron. Le reconocemos que la labor de Gobierno implica más responsabilidad que la labor de la oposición pero eso no justifica que seamos invisibles salvo en dos páginas en letra tamaño hormiga en una publicación municipal. La labor de la oposición, aunque es una obviedad decirlo, es fundamental. Garantiza el funcionamiento democrático de la institución a la que todos y cada uno de los que nos sentamos en este Pleno representamos. Nosotros no pedimos fotos de la oposición haciendo cosas. Que quede claro. Pedimos objetividad y equilibrio. Las peticiones sobre objetividad y equilibrio en la revista Vive Pozuelo vienen de largo. Como entenderán es una petición lógica. Es una publicación mensual que llega a la mayor parte de los vecinos del municipio. En 2009 se presentó una moción en la que se pedía que la revista municipal incluyera como parte de la información que facilita sobre los distintos actos, obras o realizaciones de cualquier índole y el coste económico de aquéllos que con un criterio razonable se considerasen de cierta trascendencia. Estaría bien, también, que los vecinos y vecinas supieran cuánto va a durar una obra o si su calle va a estar cortada un mes, además del coste, por ejemplo. En 2011 se preguntaba por qué no habían sido informados todos los Concejales de la Corporación sobre determinados actos institucionales que posteriormente se publicitaban en Vive Pozuelo. Parece que la historia se repite. En la respuesta se remitía directamente a la página web municipal. En 2012 se hacía una entrevista a la Concejala de Hacienda y Contratación, en el número 89, y se preguntaba si los Concejales de la oposición tendrían el mismo espacio para expresar sus opiniones. Como comentaba el Sr. Gómez, es cierto que cuando se aprueba alguna iniciativa de la oposición a veces se publica en el Vive Pozuelo pero cuando es iniciativa del Grupo Popular se deja claro en el titular, cosa que no ocurre al contrario. En el año 2012 también se presentaba un ruego pidiendo unos medios de difusión locales enfocados a la totalidad de los ciudadanos que fueran plurales y en los que se buscara la objetividad. Vuelvo a repetir que no queremos fotos de la oposición haciendo cosas. Queremos objetividad y equilibrio. Estamos completamente de acuerdo con el fondo de la moción que hoy presenta Ciudadanos. Seguramente la hubiéramos redactado de otra manera pero votaremos a favor. Repitiendo mi predicción del último Pleno digo que esta moción creo que no va a ser aprobada. Al Equipo de Gobierno no le interesa perder la oportunidad de tener una revista municipal editada a su gusto. Pero es que la realidad del municipio no gira ni entorno a la Alcaldesa, ni al Equipo de Gobierno ni entorno al Gobierno y la oposición. También existen colectivos, asociaciones, ONGs, vecinos, vecinas, comerciantes, AMPAs, etc., que estarían agradecidos de contar con un espacio para informar, no sólo de sus actividades sino también de sus peticiones. Existen publicaciones municipales, en otros municipios, claro, que informan sobre los acuerdos del Pleno, actividades y talleres municipales, ofertas de empleo, tejido asociativo, programación cultural y formativa, cartas de vecinos y vecinas y sobre nada más. Existen, no es una utopía inventada. Existen de verdad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Alba por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Mire, Sr. Gómez, que me hable usted de manipulación informativa cuando quieren poner en marcha una emisora de radio municipal en Madrid me parece todo un sarcasmo. Un sarcasmo. Y doña Elena, no pierda usted nunca la esperanza que se aprueben las mociones. Manténgala hasta el final. Si me lo permite, Sr. Berzal, cuando me dirijo a usted no tengo más remedio que empezar mi intervención poniendo de manifiesto mi sorpresa, mi gran sorpresa por el tremendo interés que en estos últimos Plenos está usted poniendo en la revista municipal. Ya en el pasado Pleno, en una pregunta sobre la entrevista que le hicieron a este Concejal, me parecía que usted no era muy partidario de esa publicación. Corrijame si me equivoco. Y ahora, tan sólo un mes después, nos presenta una moción dedicada también a la revista municipal. Le agradezco, y no sabe cuánto, el tremendo interés que muestra tanto por la revista en particular como por la comunicación municipal en general. Le digo esto último por aquello de las preguntas que en este Pleno nos hace en relación con ello. Y entrando en el contenido de su moción, Sr. Berzal, usted nos define lo que a su juicio deben ser los objetivos de la revista y pasa después a enumerar los elementos que, también en su opinión, adolece dicha revista. Quiero decirle en primer lugar que la revista, como todo en la vida, es susceptible de mejorar. Y en ese camino de ir mejorándola nos esforzamos y mucho edición tras edición. No le quepa a usted la

menor duda de ello. Pero mire, leyendo detenidamente el texto que nos presenta encuentro en él, a mi juicio, dos partes diferentes. La primera, en la que sugiere que la revista dedique más espacio a determinados aspectos y, la segunda, en la que pretende establecer una especie de comité de control informativo de la revista. Respecto a la primera no creo necesario señalarle que las asociaciones tienen ya un espacio destinado a transmitir cuanta información estimen conveniente y, así mismo, pueden informar acerca de sus actividades a través de la Agenda Municipal. Y aunque esto, como le digo, se hace, se puede, sin duda, mejorar. Y respecto a las cartas de los vecinos también he de decirle que ya hace algún tiempo que esto se llevó a cabo y se podría volver a valorar el retomar esta actividad. Pero, como decía, la moción tiene una segunda parte, la de constituir lo que he venido a definir como un comité de control informativo. Y en esa pretensión, esa idea de poner en marcha ese comité de control no he podido por menos de ponerla en relación con su intervención en el mencionado Pleno del mes de septiembre. Mire, comprendo que a usted no le guste que los Concejales del Equipo de Gobierno aparezcan en la revista. Lo comprendo. Comprendo que nos les gusten las fotos en las que aparecen. Lo comprendo también, sobre todo porque algunos somos fotogénicos, don Miguel Ángel. Pero es que resulta, como le dije también en mi intervención, que los Concejales del Equipo de Gobierno, mire usted por dónde, son los encargados de realizar la gestión municipal. Ése es nuestro trabajo y también nuestra responsabilidad. Y de esa gestión municipal y de esa responsabilidad se traduce en tener una mayor visibilidad y no únicamente en la revista sino en toda la actividad que se realiza en Pozuelo de Alarcón. Y como soy comprensivo, muy, muy comprensivo, también llego a entender su zozobra cuando comprueban que ustedes no tienen esa visibilidad. Pero es que mire usted por dónde resulta que los Concejales de los Grupos políticos que los vecinos han decidido que estén en la oposición no tienen responsabilidad en la gestión municipal. Y, por tanto, tienen menor visibilidad. Y ése es el problema, don Miguel Ángel. El problema, el gran problema, es que ustedes quieren ser visibles, quieren dejar la zona oscura, quieren dejar de ser transparentes, quieren ser reconocidos por los vecinos cuando acuden a algún acto porque ahora no lo son. Y no saben qué hacer y cómo hacer para conseguirlo. Pero es que ustedes, ustedes llevan poco tiempo en esto de la política y no deben conocer aún aquello de que el Gobierno desgasta pero desgasta aún más estar en la oposición. Y por ello no tengo más remedio que darle un consejo, un consejo que entiendan que es totalmente desinteresado y que aunque ustedes no lo entiendan así es un consejo que les doy por su propio bien. Mire, hay ocasiones y circunstancias en las que es mejor ver las cosas desde lejos. Hay mercancías que es mejor que se vean un poco alejadas. Cuando se las tiene cerca se las pueda apreciar mejor y, quizás, pueden perder su atractivo. Y créanme, y se lo digo sin acritud, para ustedes sigue siendo mejor y más rentable desde el punto de vista político, se entiende, que se les vea de lejos, que pueden ustedes seguir refugiándose detrás de unas siglas porque esas siglas les van a seguir dando una mayor visibilidad y unas mayores perspectivas de las que pueden ustedes conseguir por sí mismos. Comprendo, también, que no les guste lo que les he dicho pero medítenlo con la almohada porque a lo mejor o a lo peor tengo razón. Las selecciones se ganan por haberse ganado la confianza y la credibilidad de los votantes y, créanme, ambas cosas no se consiguen saliendo en la revista ni se consiguen repartiendo tarjetas de visita para darse a conocer tras llevar a cabo las ceremonias de los matrimonios, como si se fuese un comercial de una empresa de electrodomésticos en vez de un Concejale que representa al Ayuntamiento, Sr. Moreno. Y tampoco haciendo su política siguiendo lo que aconsejan e indican algunos cantos de sirena que siempre suelen esconder alguna seducción o engaño. No lo siga, don Miguel Ángel, sobre todo a una sirena que era [...] que era la sirena musa, que era la inspiradora porque ya sabe, y si no se lo recuerdo, que Ulises consiguió evitarlas porque taponó los oídos de los marineros con cera y se ató a un mástil para no hacer caso a sus cánticos. Mire, Sr. Berzal, ustedes se han presentado como un Partido regenerador de la vida política y me parece muy bien y les aplaudo. Pero además de ese espíritu regenerador hay que tener algo más porque la regeneración es algo trasversal pero no algo...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Alba, por favor.

- **Félix Alba Núñez (Concejale de Presidencia):** ...que por sí mismo pueda definir eternamente a un Partido político. Hay que mojarse más, don Miguel Ángel. Nada más y muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Se estaba medio atascando, Sr. Alba. Tenía que haber cogido un poquitín de oxígeno y de aire. Ha dicho tantas cosas que, sinceramente, si la intervención es suya o se la han impuesto. Le voy a enumerar varios puntos. Di-

ce... me deja, por favor, yo no le he molestado. Dice que llevamos poco tiempo en política. Poco tiempo pero ustedes bastante molestos con nuestra presencia porque les estamos haciendo trabajar. Eso por un lado. Algunos de ustedes llevan mucho. Entraron el siglo pasado y se van a jubilar en éste. Vergonzoso. Sí, Sr. Alba, vergonzoso. Vamos a ver. En cuanto a lo que ha dicho del comité de seguimiento. Si esto nos recuerda a la época franquista y todos los señores que están aquí sentados, del público, el 90%, 80%, porque el 20 de la bancada también son asesores suyos. O sea, es que lo tienen todo controlado. Esto es vergonzoso, Sr. Alba. Y usted seguro que dentro de 2 años y medio, cuando nos tomemos una café en la Plaza y ya no esté aquí me lo va a reconocer. Al Grupo Somos Pozuelo y al Partido Socialista, que sí me lo va a reconocer que usted es buena gente. Ya verá cómo sí. Además, lo piensa actualmente lo que pasa es que le digo que le imponen que tiene que decir eso y lo tiene que decir. Y ya está. Y al Grupo Somos Pozuelo y al Grupo Socialista agradecerle pues, bueno, el apoyo a la moción. Hoy me ha sorprendido, igualmente, Sr. Alba, que no haga referencia, que lo hace todos los meses, que para eso tiene mucho ingenio, la verdad la gente del Partido Popular, para el tema de innovar chistes sobre el tema de la yenka, por ejemplo. Sí, que hoy no lo ha dicho, que muy bien. Para el mes que viene, sí, sí, si estamos esperando. Si hoy me ha sorprendido. Sr. Alba, haga caso a la Presidenta del Pleno, por favor. Pero mire, lo tiene que saber todo el pueblo, todos los vecinos. La revista Vive Pozuelo está controlada por ustedes, manejada por ustedes. Y esto se paga con dinero público, con dinero que pagamos todos los contribuyentes de Pozuelo, todos los que pagamos tasas, todos los que pagamos tributos incluso multas indiscriminadas, Sr. Alba. Muchos compañeros de su bancada, como no pagan tributos aquí y no pagan tasas porque dicen que trabajan por la mañana, no duermen por la noche, duermen el sábado o [...]. No sabemos lo que pasa. Pero le vuelvo a decir: es un despropósito, un despropósito absoluto, uno más, que tiene que añadir a su lista de despropósitos en la gestión de su política. Es una política, acciones que llevan a cabo, totalmente altivas, prepotentes, de rodillo, de rodillo bien engrasado y se lo tenemos que decir a los vecinos que hoy hay aquí muchos y se tienen que ir con la lección aprendida. Mire, los artículos de la revista son bastante de laboratorio, redactados por su gabinete de prensa donde no hay un solo espacio para la participación vecinal. Esto le chirría mucho al Partido Popular, Sr. Alba, la participación vecinal. Sí. Y que estemos aquí el resto de fuerzas políticas que le están poniendo un poquitín las pilas. Estaban acostumbrados, incluso, a tener 21 Concejales aquí, si no me equivoco, con el Sr. Sepúlveda que, por cierto, la bancada actual del Partido Popular, me parece que hay 8 ó 9 compañeros que estaban en aquel Gobierno. Habrán aprendido algo, estoy convencido de ello. Mire, le recuerdo, Sr. Alba, que el código de buen gobierno... sí, ha sido por eso. Tienen todo controlado... Sr. Alba, le recuerdo que el código de buen gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias, que creo que usted lo conoce, obliga a los Equipos de Gobierno con responsabilidad en la edición de las revistas municipales a ofrecer que... Le estaba diciendo, es decir, que... Sr. Alba, por favor, levante el pie... Le quería recordar, Sr. Alba, que el código de buena conducta de gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias, que usted lo conoce, obliga a los Equipos de Gobierno con responsabilidad en la edición de este tipo de revistas a ofrecer espacios, Sr. Alba, y contenidos a vecinos y Grupos políticos de la oposición. Léase este código, si no se lo ha terminado de leer, antes de jubilarse y va a reconocer el manejo partidista que han impuesto los distintos Gobiernos del Partido Popular a la revista municipal durante todos estos años. Le voy a decir más. Si tomamos como referencia el último número, un despropósito absoluto. En su página 9 se informa de cuatro mociones -tres de ellas del Partido Popular, una del Grupo Socialista-. Las dos mociones de Somos Pozuelo y de Ciudadanos no aparecen y no se observa. Que lo sepan los vecinos de Pozuelo de Alarcón. Ni en esa página ni en esa sección se hace referencia alguna a estas mociones. Ni siquiera a las tomas de consideraciones de los cuatro Grupos políticos municipales. A eso me refiero cuando hablo de la dinámica claramente partidista que ejercen los responsables de la edición de la revista. En números anteriores, además de la proliferación exhaustiva de una inmensa cantidad de fotografías de la Sra. Alcaldesa -ya lo ha dicho el portavoz de Somos- es decir, existe también una gloriosa entrevista al tercero de los artistas. Usted decía, hacía mención al Pleno de septiembre. Yo también cuando le decíamos artista, era cariñoso, ¿lo entienden? [...] peyorativo aunque, evidentemente, no somos nada agraciado. Pero bueno, cuando éramos jóvenes sí, ¿verdad, Sr. Alba? Rubito, ojos azules. No, hombre, yo lo digo, lo reconozco. ¿No ve? La gente de Ciudadanos reconoce la verdad. Un ejemplo, usted nos [...] Ni eso reconoce, es evidente. [...]. Entonces, estaba diciendo que si el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento no quiere dotar a la revista Pozuelo de este carácter objetivo que merece y de contenido donde se expresen los vecinos y colectivos sociales del municipio así como Partidos políticos de la oposición vemos necesario, Sr. Alba, dar entrada a la participación ciudadana. Sí, lo vemos necesario. Y equilibrar la balanza partidista de los contenidos de la revista pues-

to que se trata, evidentemente, de una publicación pagada por todos los ciudadanos, Sr. Alba, por todos los ciudadanos del municipio, no sólo por los electores del Partido Popular. De lo que se trata, Sr. Alba, es que los vecinos que reciben la revista tengan una diferente visión política de la ofrecida repetidamente por el Equipo de Gobierno mes tras mes, acerca de la realidad de las informaciones que contienen. Al fin y al cabo ustedes, la gente del Partido Popular, representa al 45% de la población. El resto de Grupos al 42. Ese 3% de diferencia no sé si no le causa rubor, que le tenga que dar tanto chance. Es decir, aparte de tener tantos asesores pagamos, como digo, con impuestos, con tasas de los vecinos, es decir, pues que se tenga solamente esa exposición, como ha dicho el portavoz de Somos, al final de la revista les pongo ahí y, bueno, ya justificamos todo. Insisto, no sé si no siente rubor. Nosotros sí. Usted, ninguno. Ya, si es que es su forma de trabajar. Tiene que cambiarla que estamos en el siglo XXI. De verdad, Sr. Alba. El dinero público de este Ayuntamiento es producto del esfuerzo que todos los vecinos hacemos, todos los vecinos, voten a un Partido de izquierdas, a Partido de derecha o al centro. Da lo mismo porque, insisto, le repito...

- **Sra. Presidenta:** Ha acabado su tiempo, Sr. Berzal. Le voy a dejar a usted 20 segundos más, que es lo que ha utilizado el Sr. Unai y el Sr. Alba para que termine, por favor.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Era un poquito reiterar, es decir, que esta revista se paga con tributos, con tasas, con multas indiscriminadas. Por favor, sean un poquitín más flexibles, más eficientes con el tejido vecinal, con el tejido asociativo, que sean, es decir, que sean un poquitín más prácticos con todo el mundo. No quieran acaparar todo. De verdad. Incluso se van a sentir un poquitín más a gusto. De verdad. Hagan ese primer ejercicio y luego todo irá de seguido. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Aclarar que lo que ha pasado ha sido que ha saltado la alarma de fuera. No había ningún problema con el micrófono si no que ha habido un problema y ha saltado la alarma y ya está solucionado. Vamos a pasar a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** 10 votos a favor, 14 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el GM Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 10 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron rechazarla.)

Ruegos y preguntas:

18º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** Finalizado el debate y la votación de las mociones presentadas procedemos, según el orden del día, al turno de ruegos y preguntas... Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado día 13 de octubre. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se reparten en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación en el Registro.

18.3.- De la Sra. Pina sobre el proyecto de un nuevo crematorio.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Pina por el Grupo Municipal Somos Pozuelo para formular esta pregunta.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Muchas gracias. Nos llegan noticias de que la empresa Parcesa quiere abrir un crematorio en el término municipal de Pozuelo, cerca de las instalaciones de la Fundación Gil Gyarre. ¿Qué nos puede decir el Equipo de Gobierno del proyecto de construcción de un crematorio privado en nuestro término municipal y de los problemas que este proyecto supondrá para las vecinas y vecinos de Pozuelo?

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la Sra. Tejero.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos. Pues entendemos que se refiere a una solicitud de licencia que se presentó, efectivamente, por Parcesa Parques de la Paz y, bueno, para la construc-

ción de un tanatorio en la Carretera de Majadahonda 17. Pues siendo así debo informarle que esta solicitud de licencia fue denegada. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Sra. Pina en su turno de réplica.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Gracias. Bueno, pues me alegra. Se lo comunicaré a los vecinos que nos lo han planteado porque es que ya saben que, se lo he dicho muchas veces, que, normalmente, las preguntas que traemos al Pleno, en su mayoría, son preocupaciones que nos trasladan los vecinos y las vecinas del municipio. Y ésta era un vecino que tiene un hijo en la Fundación Gil Gayarre y que estaba preocupado por el tema. Creo que, además, se están haciendo una plataforma. No sé si está usted al tanto de que los vecinos ya estaban empezando a organizarse y, entonces, a lo mejor sería bueno, pues no sé, que se les avisara de que esto es un proyecto que no se va a llevar a cabo o algo. Se lo digo para evitarse otros problemas que ya tuvo en un momento determinado. A ver si va a tener los problemas sin necesidad de desdecirse de una cosa que en aquél momento sí se había dicho. Entonces, le digo en serio, hay gente que está preocupada en la zona, sobre todo la gente de la Fundación Gil Gayarre. Entonces, a lo mejor, en serio, sería bueno. Yo se lo voy a transmitir a quien me lo preguntó. Pero, de alguna manera, sí que se están organizando vecinos. Y hombre, encontrarse la visibilidad de los vecinos o de la oposición ya que decía el Sr. Alba que es que la oposición no tiene por qué estar visible en determinados espacios, pues a lo mejor los vecinos o la oposición se tienen que hacer visibles en otros espacios pero, de alguna manera, visibles nos tendremos que hacer. Como esta plataforma está empezando a funcionar, yo, si quiere, intento ponerla en contacto con ellos para que ustedes les explique que la licencia está rechazada y, entonces, entiendo que no ha lugar la instalación del tanatorio. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sra. Tejero, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Presidenta. Sra. Pina, le agradezco, sinceramente, su preocupación pero, bueno, si tan preocupada estaba podría haberme venido al despacho como otras veces a preguntarme en persona que qué pasaba con este proyecto, que es lo más apropiado, no traer una cuestión a este Pleno sin ni siquiera contrastar cuál es la situación. Y además es que, como ya hemos comentado en este Pleno por desgracia en otras ocasiones, las licencias son actos reglados, no son actos discrecionales que tengan carácter político y que haya margen de decidir si es oportuno o no concederlas. Esta licencia, en concreto, es una licencia más de las 1.600 que se tramitan a lo largo del año en la Gerencia de Urbanismo y, en este caso, se ha denegado porque incumplía los parámetros urbanísticos pero si los hubiera cumplido tenga por seguro que se hubiera concedido esta licencia. En fin, yo me voy a permitir, bueno, en el tono amigable que usted y yo mantenemos, decirle que tenga cuidado porque cuando uno sustituye la gestión por gestos pues suele caer en el populismo y eso es lo que les está pasando un poco a ustedes. Están sustituyendo el necesario trabajo de la oposición por las notas de prensa, los gestos y la información sin contrastar y, sinceramente, yo creo que los vecinos esperan algo más de su labor de oposición. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias

18.21.- Del Sr. Alba sobre las actividades en la "Semana de la Movilidad".

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. de Arístegui para formular esta segunda pregunta oral del orden del día. Adelante.

- **Diego de Arístegui Laborde (Concejal de Recursos Humanos, Formación y Régimen Interior):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. La pregunta se la formulo a la Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte, doña Paloma Tejero. ¿Nos podría señalar qué actividades se han desarrollado con ocasión de la "Semana de la Movilidad" y realizar una valoración de las mismas? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Para responder por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la Sra. Tejero.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Presidenta. Pues muy gustosamente, Sr. de Arístegui, le voy a comentar que la Semana de la Movilidad es una iniciativa impulsada por la Comisión Europea, a la que nuestra ciudad se ha sumado formalmente a partir de una moción aprobada en el mes de julio en este Pleno y que consideramos es una oportunidad perfecta para explicar a nuestros vecinos los retos que afrontamos las ciudades hacia una estrategia de transporte más sostenible. Así, entre el 16 y el 22 de septiembre, la

programación ha tratado de poner en valor el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo, fomentando la intermodalidad entre distintos medios de transporte. Más de 400 escolares de nuestra ciudad han disfrutado de rutas en bicicleta, así como de visitas guiadas a las cocheras del Metro Ligero, donde los niños han podido ver en tiempo real cómo se gestiona esta infraestructura esencial para nuestra ciudad. También los mayores han participado en esa semana con rutas ciclistas por el parque forestal y, cómo no, la fiesta de la bicicleta que este año se ha integrado en esta Semana de la Movilidad, una iniciativa en la que han participado más de 1.200 pozueleros que se animaron a pasar un día en familia, disfrutando de la bici y de las calles de Pozuelo libres de coches. Y, cómo no, hemos dedicado también un espacio al vehículo eléctrico, un medio que está llamado a ser el futuro y, por ello, mediante la muestra ofrecida por concesionarios de nuestra ciudad –KIA, BMW, Nissan y Renault- hemos querido acercar durante un día este medio a nuestros vecinos con el fin de que pudieran despejar dudas e incluso probarlos. Y también los más pequeños han podido probar los vehículos eléctricos de la flota municipal y aprender mediante talleres prácticos las diferencias entre los distintos tipos de vehículos y su incidencia en el medio ambiente. En definitiva, una semana llena de actividades gracias a la participación y la implicación de las Concejalías de Educación, Seguridad, Deportes, Familia, Medio Ambiente y Régimen Interior que se han volcado con este proyecto, y a las que quiero dar las gracias muy especialmente. También quiero dar las gracias a Metro Ligero Oeste y a la empresa de autobuses Avanza que se han volcado en este trabajo, en una iniciativa que es nueva para esta ciudad, pero con vocación de permanencia y consolidación que pretende que, al menos, durante una semana reflexionemos grandes y pequeños sobre cómo efectuamos nuestros desplazamientos dentro de la ciudad. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias

18.28.- Del Sr. Berzal sobre facturas del diario La Razón.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Berzal.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. La pregunta que hacemos es la siguiente: ¿nos podría explicar la Concejalía correspondiente por qué se han admitido y pagado las facturas 459 y 460 de la empresa Audiovisual Española 2000, Sociedad Anónima, editora del diario La Razón, por importes similares de 4.235 euros cada una, si responden a espacios publicitarios distintos –página, color y media página color-?. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Alba para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Ya estamos usted y yo otra vez aquí, don Miguel Ángel. Le agradezco mucho su pregunta. Se lo agradezco y el interés que tiene y le contesto. Las dos facturas a las que usted hace mención se han admitido, se han tramitado, se han fiscalizado y se han pagado por ser ambas correctas y corresponder a servicios que se han llevado a cabo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Berzal, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** De acuerdo de debatir y, además, de verdad, muy agradable debatir con usted, Sr. Alba. Sabe el aprecio que le tengo. Pero mire, no me termina de convencer. Yo sé que me [...] que yo a usted no le convengo, mis compañeros tampoco a ustedes pero es que no me termina de convencer y de lo que se trata es de convencer a los vecinos de Pozuelo. Vamos a ver, se pagan dos facturas por el mismo importe -4.235 euros-. Una media página a color y otra a color que, por cierto, si me lo permite la Sra. Presidenta voy a canjear los 20 segundos que antes no apuré...no, digo, escuche, digo que me canjea mi pregunta porque me pueda levantar y enseñar, porque es que sino no se va a ver... Aquí tenemos, es que se ve un poquitín, por eso le decía si me permitía levantarme. Es decir, media página a color. Esto fue el sábado 17 de octubre de 2015, en página 63, impar; y esto es la página a color, en la página 53, también impar, el sábado 5 de septiembre de 2015. Bueno, lo pongo así y ya me recreo totalmente para que lo vean. Parecen dos banderillas, ¿verdad? Pues éstas son las banderillas que el Grupo Popular en el Gobierno pone a los vecinos de Pozuelo con su dinero. Es decir, esto, de verdad, Sr. Alba, es decir, otro despropósito más. Es decir, todos conocemos a Francisco Marhuenda, director del diario La Razón, tertuliano habitual todos los días en 13 TV, los sábados en Sexta la Noche, y todos sabemos su posicionamiento defendiendo, es decir, incluso con todo lo que estamos viendo todos los días en los medios de comunicación, en televisión, en la Audiencia Nacional, en San Fernando de Henares, todos sus excompa-

ñeros del Partido Popular, pues el señor Marhuenda les sigue defendiendo. Esto es de traca. Con el señor Marhuenda, es decir, es un lince en los negocios, en lo que en el Partido Popular se conoce como business; su diario, mire, ha ido creciendo frente al tradicionalismo de su máximo rival el diario ABC. ¿Cómo lo consigue? Pues mire, se lo voy a explicar. Seguramente por su sobreexposición en los medios, evidentemente, las cadenas de televisión, no sólo consiguiendo lectores directos sino también haciendo que su negocio editorial repunte frente al inmovilismo de su rival. Este repunte editorial, Sr. Alba, viene dado por la publicidad que consigue su principal medio, La Razón, probablemente obteniendo contrapartidas de las numerosas instituciones públicas que gestiona por mayoría el Partido Popular, como es el caso de Pozuelo de Alarcón. Así, nos encontramos con un medio de comunicación afín al Partido Popular que reclama contrapartidas económicas. Lo tenemos claro. No es nueva esta estrategia, la ponen en práctica casi todas las instituciones en nombre del Partido que las gobierna y a mí eso, la verdad, me parece bastante feo, Sr. Alba, especialmente cuando se trata de una institución cercana, la más cercana y más querida por mí, que es el Ayuntamiento. Seguro que por usted también. Pero en todo juego de intereses, Sr. Alba, se ve en el Partido Popular entre personas, empresas, instituciones que detentan poder, el uno por ser un medio de comunicación, el otro por ser el Partido que gobierna la institución, ambos se benefician. Mire, yo te pongo publicidad en tu medio, pero te exijo a cambio que me hagas entrevistas que vigoricen mi imagen política y me publiques informaciones que me favorezcan. Le dice la institución. Hecho, le dice el medio. Le doy este tono porque a usted le gusta mucho el cuento, la fábula y lo entenderá rápidamente. El caso es que los dos se dan la mano y se aprovechan cada uno de la situación en la pirámide de poder, Sr. Alba. Algo así ha pasado con este diario nacional, porque, Sr. Alba, qué sentido tiene que la programación del Teatro MIRA se publicite en un solo diario nacional y durante un solo día. Me gustaría que lo explicaran. ¿Qué pasa con el resto de los diarios nacionales? ¿O qué sentido tiene que nuestras fiestas de la Consolación se anuncien en el diario La Razón? Es sospechoso, Sr. Alba. ¿Es que acaso son festejos de atractivo nacional, incluso regional? El caso es que las dos entrevistas a nuestra Sra. Alcaldesa aparecidas en este diario a lo largo de este último año son la contrapartida pedida por ustedes al señor Marhuenda, después de abonar los casi 19.000 euros a la editora del diario La Razón durante estos últimos 12 meses. Y yo, como Grupo Municipal, aunque no le guste, debo exigirles que no hagan más esa práctica, porque no es coherente con los intereses de nuestro municipio ni con los intereses de nuestros vecinos que, al fin y al cabo, son los que pagan. En materia de publicidad esta institución se debe a los intereses locales, Sr. Alba, es decir, a los medios de aquí, a los nuestros. No sé si me entiende. Mire, le gusten a usted o no, en este municipio, y lo sabe, sí, sí, sí, existen medios digitales, que pasa mucho de ellos, y publicaciones especializadas, que deben ser protegidos por la única institución que puede hacerlo y es el Ayuntamiento, Sr. Alba. Son medios que forman parte de nuestro patrimonio cultural, que merecen nuestro respeto y ayuda. Sr. Alba, de verdad, con mucho cariño y respeto, no dispare para arriba con la manguera del presupuesto, hágalo a su altura y seguro que van a acertar. No, no me refería a eso. Pero bueno, si le quiere dar satisfacción. Muchas gracias por escucharme.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate el Sr. Alba. Adelante.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Mire, he de decirle una cosa, don Miguel Ángel, cuando la Alcaldesa aparece en cualquier medio, en cualquier entrevista, esa entrevista está destinada a publicitar nuestro municipio y las actividades que en Pozuelo se llevan a cabo. De lo que no estoy tan convencido, Sr. Berzal, es que sus intervenciones en los medios, cuando las tiene, busquen ese mismo objetivo. Y mire, se lo repito, don Miguel Ángel, ambas facturas son correctas y corresponden a servicios que se han llevado a cabo. Y no tengo más remedio que decir una cosa, eso sí, como usted dice, se lo voy a decir con todo cariño dado el mutuo aprecio que nos tenemos y que está por encima de estas cosas de la política, porque con ustedes sucede muchas veces lo mismo: que la suspicacia y la duda suelen estar más en los ojos del que mira que en las cosas que se ven. Y mire, la página de un periódico y los espacios publicitarios están a veces sometidos a la ley de la oferta y la demanda. No sé si le suena porque ustedes van de liberales. Los precios dependen del momento y de la ocasión. A veces se pueden negociar descuentos y otras no y, en el caso de lo que usted nos indica sucedió. Se pudo negociar un precio más razonable debido a las circunstancias y se hizo. ¿A usted eso le parece mal? ¿Le parece mal conseguir un mejor precio por una publicidad distinta? A nosotros no nos lo parece. Porque nos parece bien que podamos ahorrar si con ello no dejamos de conseguir aquello que buscamos. Y, en este caso, buscábamos publicidad, como usted ha dicho, de las fiestas patronales de la Virgen de la Consolación, porque ésa es nuestra estrategia en materia de comunicación, Sr. Berzal: dar a conocer de la manera más efectiva posible

las actividades que organizamos y hacerlo a fin de conseguir que esa información llegue al mayor número de personas posible, al mayor número de vecinos. Desconozco si ustedes están en nuestro lugar harían esa misma estrategia. Claro que, para saberlo, tendrían que ser ustedes los que gobernarán en este municipio, situación que estoy seguro que usted desea y que desea con intensidad, incluso sueña algunas noches. Pero situación que a su Grupo, su Grupo en general y usted en particular, tienen cada vez más difícil de conseguir, que tienen más difícil de conseguir gracias al empeño que ponen en ello. Lo ponen empeño con intensidad. Se lo digo porque aquí hay Grupos que tienen muy claro lo que quieren; hay unos que quieren cambiar la sociedad, cambiar las reglas de juego, incluso reescribir la historia; bueno, es su forma contra la nuestra, pero la tienen. Otros trabajan defendiendo ideas contrarias a las nuestras pero trabajando por Pozuelo. Pero ustedes, ¿qué quieren? ¿A ustedes qué les diferencia, cuál es su planteamiento político, qué ideas tienen, qué definen claramente sus siglas, qué definen sus siglas? Porque hasta ahora lo único que han hecho es querer estar en primera fila a la hora de apuntarse algún tanto, pero sin asumir ninguna responsabilidad y eso no es gobernar. Eso no es un trabajarse un buen currículum a la hora de crear confianza entre los ciudadanos para conseguir sus objetivos y, como andan escasos de ideario, lo único que hacen es buscar y rebuscar intentando encontrar una percha salvadora en la que apoyar, no un andamiaje intelectual del que carecen, sino sencilla y llanamente la manera de erosionar al que gobierna, al que gobierna y sí asume responsabilidades. Porque ése, ése es su comportamiento, Sr. Berzal. Porque es el camino que siguen. Es el camino que definí como el de la yenka, que por lo visto les ha escocido tanto, un camino, que permítame que le diga, considero equivocado, lo considero muy equivocado, pero que, lógicamente, tienen ustedes todo el derecho a seguir, y del que ése sí, de ése sí será usted enteramente responsable, Sr. Berzal. Le decía antes que nuestro objetivo en materia de publicidad era dar a conocer de la mejor manera posible las actividades municipales y eso es lo que hemos hecho. Mire usted, hemos publicado no sólo en el diario La Razón. Hemos publicado en el ABC y en el diario El Mundo. No solamente en el diario La Razón. No sé por qué tiene usted tanta fijación con el Sr. Marhuenda. Debe usted seguirle mucho por las noches. Pues mire usted, a lo mejor conoce usted lo que hacemos en el Ayuntamiento gracias a que ve usted al Sr. Marhuenda. Mire, al hacer las inserciones que hacemos, tratamos de que puedan enterarse de las actividades municipales nuestros vecinos que tienen la funesta manía de leer prensa nacional. Porque mire, hemos publicado en La Razón la programación del MIRA porque, además, de esa manera se venden todas las entradas que están prácticamente agotadas gracias a la publicidad; los “Veranos de Pozuelo” porque se ha cambiado el sitio y había que publicarlo a mucha gente; la “Carrera Popular Ciudad de Pozuelo” porque es que viene gente de Madrid a correr aquí, no solamente se enteran con medios locales, se enteran con medios nacionales, Sr. Berzal. No sé si hay que repetírselo más. Las ayudas al nacimiento porque es interesante que se enteren los vecinos de estas ayudas. La publicidad no es un capricho, Sr. Berzal. Es una herramienta de comunicación. No sé si usted lo va cogiendo. Y lo hacemos en los medios de que disponemos. Simplemente eso, de manera que deje usted de dar la barrila con esa cosa porque no hay cosa rara nada más que publicitar cosas que hacemos en el municipio, Sr. Berzal. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias

18.39.- Del Sr. Moreno sobre deterioro de la seguridad en la Avenida de Europa.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Moreno.

- **Adolfo A. Moreno Fraile (GM C's):** Gracias, Sra. Presidenta. No sé si dispongo de su permiso para poder, brevemente, por alusiones, contestar al Sr. Alba sobre el tema de la tarjeta...

- **Sra. Presidenta:** No, no. Usted tiene que hablar en su tiempo, que ya le está corriendo, de la pregunta que tiene que hacer. No es cuestión de permiso; es cuestión de Reglamento. Está usted perdiendo su tiempo. Usted verá.

- **Adolfo A. Moreno Fraile (GM C's):** Perfectamente. Muchas gracias, Alcaldesa. La pregunta es: ¿es consciente la Concejalía de Seguridad del deterioro de la seguridad en el entorno de la Avenida de Europa y si así fuera qué planes han elaborado para corregir estas deficiencias? Gracias.

- **Sr. Presidente (Félix Alba Núñez):** Gracias, Sr. Moreno. Tiene la palabra el Sr. Sampedro.

- **Gerardo Sampedro Cortijo (Concejal de Seguridad):** Buenos días. Muchas gracias. La pregunta que realiza el Sr. Moreno la fundamenta en la apertura de establecimientos de hostelería que sirven bebidas alcohólicas a bajo precio, la concentración de locales de apuestas que atraen a jugadores y

el establecimiento de personas ejerciendo la mendicidad en la puerta de varios establecimientos, así como en un robo que se produjo en la tienda de telefonía Vodafone. Éstos son los argumentos que da el Sr. Moreno para decir que se ha deteriorado la seguridad en la Avenida de Europa. Si éstos son los argumentos pues, sinceramente, creo que no es así. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente (Félix Alba Núñez):** Gracias, Sr. Sampedro. Sr. Moreno, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Adolfo A. Moreno Fraile (GM C's):** Sin ningún tipo de duda, Sr. Sampedro, está usted muy equivocado en los argumentos. Muy equivocado. Los argumentos son ruidos excesivos. Los argumentos son consumo de alcohol en la calle. Los argumentos son mendicidad organizada. Los argumentos son venta ambulante ilegal y los incrementos de los robos y los hurtos. Ésos son los argumentos. Diferencie usted bien lo que son los hechos, los argumentos, las consecuencias y la toma de decisiones porque parece un esquema muy fácil para resolver problemas. Aquí se trata de si ustedes han observado un deterioro de la seguridad en el tramo de la Avenida de Europa entre la Carretera de Húmera y la Plaza de Víctimas del Terrorismo o no han detectado ustedes nada. Sino han detectado nada pues, oiga, sigan en su mundo feliz de Huxley, no hay ningún problema, ciudad ideal y vamos que nos vamos. Pues perfecto. Si han detectado algún problema pues díganle a este humilde Concejal que sí ha detectado esos problemas junto con varios comerciantes, vecinos y visitantes a la zona si van a poner algún tipo de plan. No confunda usted la pregunta que le estoy haciendo. Yo ya le he dicho qué es lo que está sucediendo. ¿Correcto? Y lo que le hago es una reflexión al respecto de que el tejido de comercio, el tejido de visitantes, la conformación de la sociedad de la Avenida de Europa está cambiando y nosotros, como políticos, pues debemos de prevenir los cambios si esos cambios, como en la cuestión que antecede, derivan en una falta de seguridad. Entonces, no malinterprete usted los temas desde el principio, ¿sabe usted? Mire usted, esto se trata de cumplir las normas o no cumplir las normas. Yo, supongo que una de sus máximas responsabilidades como Concejal de Seguridad pues es verificar que se cumplen las normas. Particularmente las normas de civismo. Yo no sé si las Ordenanzas de limpieza y espacios públicos, de venta ambulante, de funcionamiento de terrazas, de consumidores y usuarios y de protección y control de animales, yo no sé si están dentro de sus responsabilidades verificar, a través de las herramientas y los instrumentos que tienen, pues poderlas verificar. Oiga, que diga que no hay ningún problema y que está todo bien. Pues fantástico. Tenemos otro tipo de debate. Diga usted aquí públicamente sobre los argumentos, que son los míos, no los suyos, son mis argumentos, no los suyos. Ya le he dicho mis argumentos. Diga usted si ve algún tipo de realidad en mi exposición. O diga usted si ve algún tipo de disfunción en mi exposición pues me llama la atención. Ya hemos avanzado, hemos avanzado desde hace tiempo que la Avenida de Europa, particularmente en ese tramo, no lleva una buena deriva. ¿Correcto? No lleva una buena deriva. Y se está deteriorando allí la seguridad. Y mire usted, por nada, oiga, si no tiene usted equipo que le trasmite en estos temas o no tiene usted la percepción directa de que esto está sucediendo pues, oiga, este humilde Concejal se lo transmite. Analícelo, al menos. Haga usted sus averiguaciones. Recoja usted datos, en principio. Y ya está. Sr. Sampedro, observamos, además, que en las últimas semanas, desde luego, los problemas en su departamento, por lo que vemos, no es que no sólo continúan, si no es que se enquistan y se empeoran. Oiga, problemas con la Policía Municipal. La verdad es que todavía nos hace falta reponernos del bochornoso espectáculo el otro día en el Día de la Patrona. O sea, un espectáculo bochornoso delante de las autoridades, delante de los invitados. En fin. Oiga, problemas con la SEAPA. Que dice usted que no los acaba de ver. Pero si acabamos de ver que la SEAPA pidió una reunión con la Alcaldesa, que estoy encantado y es lo que hay que hacer, pero no será para felicitarla por su santo. Sería para trasladarle algún tipo de problema que existe. O sea, existen querellas penales, expedientes y acusaciones y usted dice que no hay problema, que la gente no va a las reuniones. Yo no sé. Mire, será, a lo mejor, porque todavía falta un ítem de proactividad y un ítem de actuaciones y un ítem de planes para llevar a cabo. No sé, si usted ve algún problema en esta zona de la Avenida de Europa trásládenos un plan y si no ve ningún problema pues nada, oiga, me desautoriza aquí en el Pleno. Mire, señor, usted ve, Sr. Moreno, usted ve alucinaciones. ¿Correcto? Yo, muchas gracias. Yo reparto las tarjetas al final de las bodas porque es una tarjeta del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Oiga, se casan aquí... el Concejal reparte la tarjeta.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Moreno, Sr. Moreno, le estoy hablando, por favor. Le estoy hablando, Sr. Moreno. Sr. Moreno le estoy hablando, por favor. Le ruego que me escuche. Usted tiene que hacer una pregunta sobre la Avenida de Europa. No nos cuente ahora lo que hace usted con las tarjetas. Tenga respeto al Reglamento. Lo ha dicho el Sr. Alba en su intervención. Entonces, si usted es en una pre-

gunta pues mire usted, usted tiene que hablar de su pregunta, Sr. Moreno. Entonces, termine ya. Le quedan 20 segundos. Por favor, hable de lo que ha preguntado y de lo que viene en el orden del día. Se lo ruego. Adelante.

- **Adolfo A. Moreno Fraile (GM C's):** Les quiero agradecer mucho su intervención y, verdaderamente, Sra. Alcaldesa, es muy dudosa esa interpretación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Sampedro, tiene usted la palabra para terminar.

- **Gerardo Sampedro Cortijo (Concejal de Seguridad):** Muchas gracias. Yo, lo que he leído aquí es lo que ha escrito usted. Ni más ni menos. Usted justifica en su escrito el deterioro de la seguridad en la Avenida de Europa en una serie de ítem que ha colocado usted. No me los invento yo. Porque un bar vende bebidas alcohólicas a bajo precio. Que eso es cerveza, a 0,70; conozco perfectamente el sitio. Cerveza portuguesa. Oiga, eso es el libre comercio. Cada uno vende la cerveza al precio que le da la gana. Si eso afecta a la seguridad de la Avenida de Europa pues bueno, eso es su apreciación. Que hay mendigos. Hay otra pregunta de ustedes, escrita, que quieren ustedes erradicar a los mendigos. Pero en qué siglo creen ustedes que vivimos. El mendigo tiene los mismos derechos que usted y le ampara la misma Constitución que a usted. Y los mendigos que están, pobrecitos [...] que están en la calle, nosotros les ofrecemos asistencia social, servicios sociales, atención. Pero si quieren vivir ahí tienen todo el derecho del mundo a hacerlo. Y ustedes los quieren erradicar. En fin, es una cosa. Está escrito... En fin, parece que van ustedes en contra de la iniciativa privada. Efectivamente, la Avenida de Europa es una zona residencial pero también es una zona comercial, también es una zona de hostelería. Y mire usted, son negocios de lícito comercio que tienen sus licencias correspondientes. Y si usted cree que esto deteriora la seguridad de esa zona de la Avenida de Europa pues tendrá que probarlo porque realmente son negocios legales. Igual que los pobres mendigos que están pidiendo pues mire usted, no sé qué perjuicios le están causando a usted como vecino de la Avenida de Europa o los vecinos de la Avenida de Europa. En fin, efectivamente, la Avenida de Europa, por la densidad de negocios de hostelería, pues hay molestias, pues hay ruidos. Pues ya lo sé. Lo sé. También por esa densidad de comercios puede haber más hurtos o más robos que en otras zonas que no hay. Pero no está deteriorándose la seguridad en la Avenida de Europa. Tenemos Policía por la mañana, Policía por la tarde en esa zona de la Avenida de Europa paseando. Tenemos Policía por la noche y Policía Nacional. ¿Que se puede producir un robo? Pues claro, no vivimos en el mundo feliz que decía usted. Claro que no. Sabemos dónde vivimos y sabemos que tenemos Madrid al lado y que tenemos una serie de condicionantes. Si vemos que esto se produce, se incrementan los robos o se incrementan los hurtos lo que hacemos es incrementar la vigilancia y la presencia policial. Y nada más. En fin, no tengo mucho más que contarle. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

18.55.- Del Sr. Cobaleda sobre el aparcamiento en Montegancedo que da servicio al Hospital de Boadilla.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Cobaleda. Adelante.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Hemos denunciado en el pasado la problemática que sufren los vecinos de La Cabaña y Montegancedo debido al aparcamiento diario de vehículos en las calles Avenida de Montegancedo, Álava, Guipúzcoa y aledañas. Pero el problema, desgraciadamente, persiste y parece que no hay ninguna actuación por parte del Equipo de Gobierno para resolver este problema. Por todo ello nos gustaría conocer qué medidas piensa tomar el Ayuntamiento de Pozuelo para resolver el problema descrito.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para responder en nombre del Equipo de Gobierno...por favor, les ruego que no aplaudan. Para responder en nombre del Equipo de Gobierno tiene la palabra la Sra. Tejero. Adelante.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Presidenta. En primer lugar, me gustaría saludar a Antonio y al resto de vecinos de La Cabaña que hoy nos acompañan. Y por dar contestación a su pregunta pues tengo que decir que no puedo adelantarles ninguna medida concreta que se vaya a adoptar porque aún no se ha decidido pero sí puedo decirle que estamos trabajando en ello y que yo misma he mantenido reuniones con el Concejal de Urbanismo y el de Movilidad de Boadilla del Monte pero, es más, la propia Alcaldesa ha tenido conversaciones sobre este asunto con el Alcalde de Boadilla con el fin de plantearles y estu-

diar soluciones conjuntas a esta problemática que, efectivamente, está ocasionando el Hospital de Montepríncipe, sus usuarios en concreto, a las urbanizaciones de Montegancedo y La Cabaña.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, tiene usted la palabra en el turno de réplica.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Muchas gracias, Sra. Tejero. La verdad es que es triste tener que traer esta pregunta aquí para que después de un año y medio que por lo menos nosotros hemos traído esta queja a este Equipo de Gobierno nos digan que están en ello y que no nos puede decir nada y que, bueno, han tenido alguna reunión. Es triste e inaudito. Llevan un año y medio, aunque usted no ha sido Concejala de Movilidad a lo largo de todo este tiempo, pero su predecesor, o el Concejal de Obras o la propia Alcaldesa conocen de esta problemática desde el día uno de esta legislatura, un año y medio y no han hecho nada. A diario, en esta zona de Pozuelo, pasan cerca, algunos días, cerca de mil vehículos. Algunos de ellos, de hecho, entran por zonas por las que no deberían entrar, como la calle Toledo, infringiendo la normativa de tráfico, por una zona residencial que no está adaptada para recibir todo este tráfico. A una zona de aparcamiento que no está diseñada para ser un aparcamiento. Una problemática que genera problemas de seguridad, problemas de tráfico, que genera bastantes accidentes, como seguro que sabe el Sr. Sampedro. Que genera, en definitiva, molestias a unos vecinos que es inaudito que ustedes no quieran ayudar. Parece que los vecinos de La Cabaña son vecinos olvidados de nuestra ciudad. Son vecinos...que tienen infinidad de problemas que llevan mucho tiempo sin resolver. ¿Qué pasa con los autobuses del barrio de La Cabaña? ¿Por qué no mejoran la frecuencia de los autobuses del barrio de La Cabaña? ¿Por qué siguen permitiendo que los vecinos de esta zona tengan que soportar todos los días infinidad de coches para ir a un Hospital y a una Universidad que están en el municipio de al lado? ¿Por qué permiten esto? ¿Por qué dejan que el Ayuntamiento de Boadilla recaude los impuestos de dos negocios que están en la otra ciudad y nosotros, los vecinos de Pozuelo, ellos en concreto, sufran, día a día, la problemática que se genera por esos servicios? ¿Por qué no le dicen al Ayuntamiento de Boadilla que haga algo pero que haga algo ya? No puede ser que pase el tiempo y que no se resuelvan los problemas. ¿Por qué no le dicen al Ayuntamiento de Boadilla que amplíen el aparcamiento privado del Hospital? No me mire así, Sra. Alcaldesa, porque es una problemática muy seria. ¿Por qué no le dicen que baje el precio de ese aparcamiento? ¿Por qué no se habilitan nuevos aparcamientos en la zona de Boadilla? ¿Por qué se permite que el Ayuntamiento de Boadilla prohíba el aparcamiento en sus calles y nosotros tenemos que acoger todos estos vehículos? La verdad es que es algo inaudito. Parece que los vecinos de La Cabaña y de Montegancedo son vecinos de segunda. Es lamentable que tengan que venir hoy al Pleno hoy aquí para escuchar esta pregunta porque es una petición que le han hecho hace mucho tiempo y lo que desde la oposición, porque no sólo nosotros estamos en esta propuesta, si no todos los Grupos de la oposición exigimos, que tomen soluciones ya y resuelvan de una vez estos problemas. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Le estaba escuchando con toda atención, Sr. Cobaleda. Se lo aseguro porque es verdad que, además, es un problema muy serio. Con lo cual no sé cómo me ha visto usted mirarle pero le estaba mirando con muchísima atención porque me interesaba mucho lo que estaba diciendo. Sra. Tejero, tiene usted que concluir, por favor.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Presidenta. Pues, Sr. Cobaleda, yo entiendo que no le gusta mi respuesta y que hubiera preferido que le hubiera dicho que no estamos trabajando en ello y que no nos preocupamos. Pero es que la realidad es que sí. Y, evidentemente, no hemos tomado ninguna decisión porque la solución no es sencilla. Es compleja, afecta a dos municipios, no solamente al nuestro, como usted bien sabe, y tenemos que ser muy cautelosos porque cualquier medida...

- **Sra. Presidenta:** Yo les ruego, por favor, les ruego que guarden silencio porque es que no se puede dejar hablar al público. Si ustedes quieren hablar un día en el Pleno lo piden por escrito y yo les voy a dar la palabra. Faltaría más, si lo hablan. Pero les ruego, por favor, que mantengamos un poco el orden porque sino el Pleno se convierte en un lío. Yo tengo que ser la antipática porque tengo que aplicar el Reglamento. Entonces, les he dejado aplaudir y les ruego, por favor, que no interrumpen. Se lo pido por favor. Muchas gracias. Adelante, Concejala.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Pues le decía que, efectivamente, las medidas que se puedan adoptar son complejas y que tenemos que estudiar cuidadosamente las consecuencias de las medidas que se adopten. Por eso no podemos improvisar ninguna medida de la que después igual tengamos que volvernos atrás pasados unos

meses porque no ha producido el efecto deseado. Pero entendemos perfectamente la situación de los vecinos, comprendemos perfectamente que la situación es molesta, que es incómoda. Yo les pido, una vez más, porque ya en varias ocasiones nos hemos reunido con ellos, no solamente con Antonio, sino con algún vecino más. Mantenemos reuniones no solamente por parte de mi Concejalía sino de otras de este Ayuntamiento. Estamos día a día pendientes de la situación y yo estoy segura que más pronto que tarde vamos a encontrar una solución satisfactoria para todos y que resuelva de una vez por todas pues la situación tan incómoda que viven los vecinos todos los días. Así que, simplemente, pues eso, pedirles a los vecinos un poquito más de paciencia que yo creo que la solución ya va a estar próxima. Gracias, Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El resto de las preguntas formuladas se responden por escrito conforme marca el Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Popular procede en este momento a entregar al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y cerrado el punto número 18 y pasamos al punto número 19.

19º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No habiendo preguntas pasamos al siguiente punto.

20º.- Ruegos con una semana de antelación.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado ruegos por lo que pasamos al punto número 21.

21º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** No habiéndose presentado ruegos con posterioridad a la convocatoria pasamos al punto número 22.

22º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** Consta un asunto en el orden del día. Sr. Secretario, no sé si tenemos que votar la urgencia o no...

- **Sr. Secretario:** No, se puede por asentimiento directamente.

22.1.- Declaración Institucional sobre ayuda humanitaria a Haití- Huracán Matthew.

- **Sra. Presidenta:** Entonces, si les parece, voy a pasar a leer la Declaración Institucional sobre el huracán de Haití... Sobre el huracán Haití voy a leer una Declaración Institucional de todos los Grupos.

El pasado 4 de octubre, el huracán Matthew, azotó con fuerza al Caribe y zonas aledañas, ensañándose especialmente con Haití, donde dejó centenares de muertos, miles de desplazados y un panorama de devastación.

Haití es el país más pobre de la región. Más de la mitad de sus habitantes viven en zonas rurales, sin acceso a atención sanitaria y vulnerables a cualquier catástrofe natural, como ya ocurrió con el terremoto del año 2010 que dejó más de 316.000 muertos y del que todavía no se ha recuperado.

Las cifras de víctimas son dispares. Según la ONU, se estima que el número de víctimas mortales podría ascender a casi 900 personas, con más de un millón y medio de afectados directa o indirectamente, y más de 100.000 personas refugiadas en albergues desde el día 3 de octubre, cuando fueron evacuadas de sus hogares en las regiones más vulnerables de Haití.

Las distintas organizaciones humanitarias ya han comenzado a trabajar para facilitar ayuda. Entre ellas Cruz Roja, que ha solicitado más de 6 millones de euros para poder ofrecer asistencia médica y alojamiento a los afectados, apoyo psicosocial, tratamiento del agua y artículos de higiene personal con el fin de evitar la propagación de enfermedades, así como para facilitar las herramientas necesarias para la construcción de albergues de emergencia y las reparaciones más básicas de las viviendas que se encuentren gravemente dañadas.

Por todos estos motivos, y a través de esta Declaración Institucional, desde el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón queremos:

Mostrar nuestra solidaridad con el pueblo haitiano, e iniciar los trámites necesarios para aprobar una ayuda económica de emergencia para apoyar la labor que está realizando Cruz Roja Española.

- **Sra. Presidenta:** ¿Aprueba el Pleno este texto de Declaración?... Bien, queda aprobado por asentimiento y por unanimidad...Bien, pues entonces queda aprobado este texto por asentimiento y por unanimidad de los presentes.

- **Sra. Presidenta:** No habiendo ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.